

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 11 DE MAYO DE 2015

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excma. Sra. D^a Pilar Barreiro Álvarez
(Partido Popular)

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN

PARTIDO POPULAR

Iltmo. Sr. José Cabezos Navarro
D. Nicolás Ángel Bernal
D^a María Rosario Montero Rodríguez
D. Joaquín Segado Martínez
D. Francisco José Espejo García
D^a María Fátima Suanzes Caamaño
D^a Florentina García Vargas
D. Mariano García Asensio
D. Diego Ortega Madrid
D^a Josefa Maroto Gómez
D^a María Josefa Roca Gutiérrez
D^a Ruth María Collado González
D. Juan José Martínez Hernández
D. Alonso Gómez López
D. Isaías Camarzana Blaya
D^a Carolina Beatriz Palazón Gómez
D^a Clara Heredia Mercader

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. Julio Nieto Noguera
D^a Ana Belén Castejón Hernández
D. Juan Pedro Torralba Villada
D. César Delgado Carrillo(PP)

En Cartagena, siendo las nueve horas treinta minutos del día once de mayo de dos mil quince, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Pilar Barreiro Álvarez, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D^a. María Inés Castillo Monreal, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

No asiste, justificando su ausencia, D^a Caridad Rives Arcayna.

A las once horas se ausenta de la sesión D. Antonio Calderón Rodríguez, Concejel del Grupo Popular, indicándose el momento en el cuerpo de este Acta.

**IZQUIERDA UNIDA-VERDES DE
LA REGIÓN DE MURCIA**

D. Cayetano Jaime Moltó
D^a María Rosa Mateo Pena

GRUPO MIXTO

D. José López Martínez

INTERVENTOR MUNICIPAL

D. Juan Ángel Ferrer Martínez

**SECRETARIA GENERAL DEL
PLENO**

D^a M^a Inés Castillo Monreal

ORDEN DEL DÍA

1º.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2015 y del Acta de la sesión extraordinaria celebrada el 27 de abril de 2015.

2º.- Dación de cuenta de Bando de la Alcaldía-Presidencia, de 17 de marzo de 2015, sobre reordenación del tráfico y otras medidas a adoptar con motivo de la celebración de las procesiones de Semana Santa.

3º.- Dación de cuenta de Bando de la Alcaldía-Presidencia, de 9 de abril de 2015, sobre la organización por la Junta de Gobierno del Real y Santo Hospital de la Caridad, de una procesión y misa en honor de la Patrona con motivo de la celebración del Año de La Caridad.

4º.- Dación de cuenta de Decretos de la Alcaldía Presidencia, sobre ceses y nombramientos en diferentes Juntas Vecinales Municipales.

5°.- Dación de cuenta del Informe del Plan de Ajuste del primer trimestre de 2015.

6°.- Dación de cuenta del Informe sobre Avance del Estado de Ejecución del Presupuesto relativo al primer trimestre de 2015, presentado por la Concejal de Hacienda.

7°.- Mociones, Preguntas y Ruegos.

1°.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2015 Y DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2015.

Se dio cuenta de las actas de las sesiones de referencia que fueron aprobadas por unanimidad y sin reparos.

2°.- DACIÓN DE CUENTA DE BANDO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, DE 17 DE MARZO DE 2015, SOBRE REORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y OTRAS MEDIDAS A ADOPTAR CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS PROCESIONES DE SEMANA SANTA.

“PILAR BARREIRO ÁLVAREZ.= ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.= HACE SABER:

Con motivo de la festividad del Viernes de Dolores y Semana Santa, se hace precisa la reorganización del tráfico rodado y aparcamientos en diversas Diputaciones del Municipio y en el interior del Casco Urbano, quedando sujeto a las siguientes normas:

1.- RESTRICCIONES EN CASCO URBANO DURANTE EL DIA 27 DE MARZO, FESTIVIDAD DEL VIERNES DE DOLORES:

Madrugada: A partir de las 01.00 horas, con motivo de la Procesión del Cristo del Socorro, se cortarán al tráfico rodado las siguientes calles: Concepción, Plaza de San Ginés, San Francisco, Campos, San Miguel, Aire, Plaza de San Sebastián, Honda, Plaza San Francisco, Arco de la Caridad, San Vicente, Plaza del Sevillano, Serreta, Caridad, Plaza de Risueño y calle Duque.

Mañana: Con motivo de la Ofrenda de la Onza de Oro a la Patrona de la Ciudad, Nuestra Señora Santísima Virgen de la Caridad, a partir de las 10.00 horas se cortarán al tráfico las calles Campos, Plaza San Francisco, Serreta y Caridad y se ampliará el corte, a partir de las 12.00 horas, a Plaza López Pinto y calles Parque, Santa Florentina, Puertas de Murcia, Jabonerías y Tolosa Latour.

Tarde y noche: Con motivo de la Ofrenda Floral a la Patrona de la Ciudad, Nuestra Señora Santísima Virgen de la Caridad, y del desfile de las Procesiones Vía-Crucis del Santísimo Cristo de la Divina Misericordia y del Santísimo Cristo de la Misericordia y María Santísima del Rosario, a partir de las 15.00 horas se cortarán al tráfico rodado las calles: Aire, Cañón, Plaza San Sebastián, Puertas de Murcia, Jabonerías, Tolosa Latour, Carmen, Santa Florentina, Parque, Plaza López Pinto, Serreta, Caridad, Plaza de Risueño, Duque, Plaza San Ginés, calles San Francisco, Campos y Jara, Plaza de la Merced y calle San Diego.

2.- RESTRICCIONES EN CASCO URBANO DURANTE LA SEMANA SANTA:

Con carácter general, desde el próximo día 27 de marzo a partir de las 9.00 horas, con el fin de efectuar la descarga de sillas y los trabajos de montaje de palcos, tribunas y desfiles procesionales, se prohibirá el aparcamiento y circulación de vehículos hasta la finalización de la procesión del Resucitado, el día 5 de abril, en las siguientes calles: Aire, Cañón, Plaza San Sebastián, Puertas de Murcia, Carmen, Santa Florentina, Parque, Plaza López Pinto, Serreta, Caridad, Duque, Plaza San Ginés, San Francisco, Campos y Jara.

Las restricciones a la circulación de vehículos se ampliarán en las calles y días indicados a continuación:

DIA 28 DE MARZO, (SÁBADO DE PASIÓN)

Las siguientes calles: San Diego, Plaza de la Merced (lado sur), Gloria, Saura, Subida San Diego, Príncipe de Vergara, General Ordoñez, Muralla del Mar, Vial y zona de la Universidad Politécnica, Trovero Marín, Paseo Delicias, Plaza de España, Menéndez y Pelayo, se cortarán momentáneamente al tráfico rodado, en la tarde noche de este día, por una serie de traslados de imágenes procesionales de las Cofradías Marraja y California.

DIA 31 DE MARZO (MARTES SANTO)

Calle Real, hasta que haya entrado toda la Agrupación de San Pedro Apóstol a la Plaza Castellini. Príncipe de Vergara, Cañón y Plaza San Francisco, con motivo de la Procesión de Santiago Apóstol.

Los accesos a los parkings de la calle Real y Paseo Alfonso XII, serán los siguientes: El parking de la Plaza del Par tendrá su entrada por el lado de la Plaza de España y a los parkings de la Marina y de la Plaza del Rey se accederá por el Paseo Alfonso XII (Puerto).

DIA 1 DE ABRIL (MIÉRCOLES SANTO)

Se ampliarán las restricciones generales del tráfico a las calles Jabonerías, San Roque y Carmen.

DIA 3 DE ABRIL (VIERNES SANTO)

Madrugada.- Calles Honda, Arco de Caridad, Pza. Del Risueño, Subida de San Diego, Plaza de la Merced, Carretera del Muelle de San Pedro, Calle del Jesús, Pescadería, Subida del Nazareno, Paseo Delicias, Puente de Mompeán, Trovero Marín, Plaza Bastarreche Universidad Politécnica, Muralla Carlos III y San Diego.

Procesión del Santo Entierro de Cristo.- calles Jabonerías, Tolosa Latour y Carmen.

DIA 5 DE ABRIL (DOMINGO DE RESURRECCIÓN)

Por la mañana se cortarán las Calles Carmen, San Roque y Jabonerías.

3.- RESTRICCIONES EN BARRIOS Y DIPUTACIONES DURANTE LA SEMANA SANTA.

Se procederá al corte de la circulación y prohibición de aparcamiento en las siguientes fechas y lugares, siempre 2 horas antes de la indicada, que es el horario oficial de salida de las respectivas procesiones.

Alumbres.- Viernes de Dolores, 27 de Marzo y Lunes Santo, 30 de marzo, a las 21.00 horas, en las siguientes calles: Duque, Gloria, Pelayo, Malecón, Canalejas, Trabajo, Estación, Norte y Mayor

La Aljorra.- Domingo de Ramos, 29 de Marzo, a las 12:00 horas, en las siguientes calles: Calle Escuelas, Virgen de los Dolores, Trabajo e Iglesia de La Aljorra. Miércoles Santo, 1 de Abril y Viernes Santo, 3 de Abril, a las 22.00 horas, en el siguiente recorrido: Victoria, Albujión, Gaspar, San

Juan, Trabajo, Virgen de los Dolores, Carmen, Francisco Bernal, San Antonio, Conciliación y Antonio Pascual.

La Puebla.- Domingo de Ramos, 29 de Marzo, a las 10.30 horas y Jueves Santo, 2 de Abril, a las 20.30 horas, en las siguientes calles: Marqués de la Ensenada, Bretón de los Herreros y Avenida Generalísimo.

El Albuñón.- Domingo de Ramos, 29 de Marzo, a las 12.30 horas, en las inmediaciones de la Ermita. Jueves Santo, 2 de Abril a las 20.30 horas en las siguientes calles: Ermita de El Albuñón, General Moscardó, Capitán Haya, Carretera de La Aljorra y San Juan.

La Palma.- Domingo de Ramos, 29 de Marzo, a las 11:00 horas, en las siguientes calles: Tomás Franco, Antonio Serrano y Plaza Manuel Zamora. Martes Santo, 31 de Marzo, a las 22.00 horas, en las calles, Diego Meseguer, Ignacio Aznar, Diego González, Santa Florentina, Granados, Manuel Bobadilla y Conesa Balanza. Sábado Santo, 4 de Abril, a las 04.00 horas, en las calles, Castaño, Ricardo Bellver, José Piqué, Dos de Mayo, Granados y Santa Florentina.

Llano de El Beal.- Domingo de Ramos, 29 de Marzo, a las 11:00 horas, en las siguientes calles: Iglesia, Gravina, Mayor, Segismundo Moret, Progreso, Libertad, Victoria Eugenia, Isaac Peral, Capitanes Ripoll, cruce F-43 hacia Estrecho San Ginés, Mayor, Plaza San Nicolás e Iglesia San Nicolás de Bari.

El Algar.- Domingo de Ramos, 29 de Marzo, a las 18:00 horas, en las siguientes calles: Plaza de la Iglesia Nuestra Señora Virgen de los Llanos, Martín Solano, Castelar, Plaza del Teatro Apolo, Castelar, Martín Solano y Plaza de la Iglesia. Jueves Santo, 2 de Abril, a las 21.00 horas, en las calles siguientes: Plaza de la Iglesia Nuestra Señora Virgen de los Llanos, Piñero, Castelar y Plaza del Hondo.

Cabo de Palos.- Jueves Santo, 2 de Abril, a las 21.00 horas, en las siguientes calles: Paseo del Puerto, Aurelio Méndez, Sirio, Marín, Subida al Faro y Paseo de la Barra.

Los Belones.- Viernes Santo, 3 de Abril a las 22.00 horas, en las siguientes calles: Murillo, San Isidoro, Avenida de la Fuente, Guzmán el Bueno, La Viña, Plaza Santo Ángel e Iglesia.

4.- NORMAS SOBRE LAS RESTRICCIONES AL TRÁFICO RODADO EN LAS CALLES AFECTADAS, EXCEPTO LA ZONA PEATONALIZADA QUE SE REGIRÁ POR SUS PROPIAS NORMAS.

GENERALES PARA TODOS LOS DIAS

- De 7.30 a 15.00 horas, se permitirá la circulación de vehículos autorizados para acceder a Cocheras, Bancos, Carga y Descarga, Obras y Servicios Públicos.

Las autorizaciones para el acceso indicado se expedirán en el Departamento de Tráfico y Atención al Ciudadano de Policía Local, sito en Paseo Alfonso XIII, Edificio Regidor.

- De 15.00 a 17.00 horas, solo se permitirá el acceso al Servicio Público.
- De 17.00 horas hasta finalizar la procesión, no se permitirá el acceso a vehículos, salvo Servicios de Urgencias y situaciones de emergencias de acuerdo con lo previsto en el Plan EMSA.
- Desde la finalización de los desfiles hasta las 7.30 horas, sólo se permitirá el acceso de vehículos autorizados.

RESTRICCIONES ESPECIALES PARA DOMINGO DE RAMOS, MIÉRCOLES SANTO, JUEVES SANTO, VIERNES SANTO Y DOMINGO DE RESURRECCIÓN.

- En estos días la prohibición al tráfico rodado será total desde las 09.00 horas hasta finalizada la Procesión de cada día.

ZONA PEATONALIZADA.

- La entrada y salida de vehículos a la zona peatonalizada será hasta las 17.00 horas y, en todo caso, no se podrá circular por esta zona cuando resten menos de 4 horas para el inicio o desde la finalización de la Procesión. No obstante, por razones de seguridad, la decisión final de paso la determinará el Responsable de la Coordinación de los Servicios de la Policía Local.

5.- RETIRADA DE VEHICULOS AL DEPÓSITO MUNICIPAL.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 7, apartados a, c, f y 38, apartado 4, del RDL 339/1990, de 2 de marzo, mediante el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, en el momento del corte de la circulación se podrá denunciar y retirar por la grúa municipal los vehículos que se encuentren estacionados en el itinerario que vaya ser ocupado por la Procesión.

6.- PROCESION DEL SILENCIO.

El día 2 de Abril, Jueves Santo, con motivo de la Procesión del Silencio, se deberá de apagar el alumbrado tanto el público como el de los comercios comprendidos en el itinerario de la misma y durante el paso de ésta.

7.- ACTUACIONES EN CASO DE EMERGENCIAS.

- Durante las Fiestas se mantendrá en activo el Plan de Emergencia Municipal de Semana Santa, (Plan EMSA), el cual incluye zonas de evacuación, instaladas estratégicamente, en la ruta de las Procesiones las cuales deberán de estar libres de obstáculos que impidan la comunicación entre el interior de la Procesión y el perímetro exterior.

- También por motivos de seguridad deberá de quedar libre de sillas y de personas, durante la salida y recogida de las Procesiones, la zona de calle Aire existente frente a la Puerta de la Iglesia de Santa María, por el posible deslizamiento de tronos en la “Rampa” por avería de los elementos de arrastre de los mismos.

8.- TRANSPORTE PÚBLICO.

- Miércoles Santo 1 de Abril y Viernes Santo 2 de Abril, el horario de Autobuses Urbanos se ampliará hasta la conclusión de las Procesiones.
- El itinerario del Icue-Bus queda suspendido en la zona comprendida en el itinerario de Procesiones, eliminándose las paradas de las calles, San Diego, Gisbert y Caridad, y estableciendo otras en las intersecciones de las calles Real con Calle Castellini y Real con Tolosa Latour.
- La Parada de Taxis de la Plaza de la Merced se verá afectada el sábado, 28 de Marzo, a partir de las 20:00 horas, con motivo de Traslados de Imágenes Procesionales de las Cofradías Marraja y California. El viernes, 18 de Abril, de madrugada, estará anulada con motivo de la Procesión del Encuentro.
- La Parada de Taxis de la Plaza de San Francisco cruce con calle San Francisco, se anulará durante toda la Semana Santa, del 11 al 20 de Abril, trasladándola a la Plaza de San Francisco (lado oeste),

9.- PROLONGACION DEL HORARIO DE TERRAZAS Y VELADORES. En consonancia con la Orden de 26 de febrero de 2015, del Consejero de Presidencia y Empleo de la Comunidad Autónoma de la

Región de Murcia, por el que se prorroga temporalmente el horario de cierre a determinados establecimientos pertenecientes al Gremio de Hostelería y conforme al art. 5 de la Ordenanza de Ocupación de la Vía Pública para Usos de Hostelería e Instalaciones de Temporada en Playas, se prorroga igualmente el horario de las terrazas y veladores autorizados en la vía pública de bares, cafeterías y restaurantes, hasta la hora establecida para su cierre por la citada Orden.

CONSUMO DE BEBIDAS EN LA VIA PUBLICA Y CONCENTRACIONES HUMANAS QUE INTERFIERAN LOS DESFILES PASIONALES.

No obstante lo anterior, se recuerda que la Policía Local podrá incautarse de las bebidas alcohólicas consumidas en la vía pública fuera de las terrazas autorizadas y sancionar a quienes las consuman o dispensen para este fin. Los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad podrán limitar la circulación o presencia de público en beneficio de la pacífica convivencia y en prevención de alteraciones del orden, según lo previsto en la legislación.

Cartagena, 17 de marzo de 2015.= LA ALCALDESA.= Firmado, Pilar Barreiro Álvarez”

La Excm. Corporación Municipal queda enterada.

3º.- DACIÓN DE CUENTA DE BANDO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, DE 9 DE ABRIL DE 2015, SOBRE LA ORGANIZACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL REAL Y SANTO HOSPITAL DE LA CARIDAD, DE UNA PROCESIÓN Y MISA EN HONOR DE LA PATRONA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL AÑO DE LA CARIDAD.

“PILAR BARREIRO ÁLVAREZ.= ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.= HACE SABER:

Con motivo de la celebración del Año de la Caridad, la Junta de Gobierno del Real y Santo Hospital de la Caridad ha organizado una procesión y una misa en honor a la Patrona, que tendrá lugar el domingo 19 de abril. A este acontecimiento se han sumado numerosas instituciones, entidades y organismos de la Ciudad, entre ellos, la Corporación Municipal.

Siendo este un acto de especial transcendencia, como todas y cada una de las excepcionales ocasiones en que la Virgen de la Caridad ha

procesionado por la calles de la Ciudad, el Ayuntamiento de Cartagena quiere hacer partícipes de este acontecimiento a todos los habitantes del término municipal, invitándoles a participar y a demostrar nuevamente su cariño y devoción a la Patrona, y les anima a sumarse a la procesión que partirá a las 16 horas desde la Basílica en dirección al puerto, siguiendo un itinerario que recorrerá las calles Caridad, Duque, San Francisco, San Miguel, Aire y Cañón, hasta la explanada del puerto, donde, sobre las 17,30 horas, el obispo de la Diócesis de Cartagena, D. José Manuel Lorca Planes, oficiará una eucaristía acompañado por un centenar de sacerdotes.

Todo ello, en la confianza de que será un nuevo motivo de satisfacción y orgullo para los habitantes del municipio.

Cartagena, a 9 de abril de 2015.= LA ALCALDESA.= Firmado, Pilar Barreiro Álvarez.”

La Excma. Corporación Municipal queda enterada.

4º.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA, SOBRE CESES Y NOMBRAMIENTOS EN DIFERENTES JUNTAS VECINALES MUNICIPALES.

Se dio cuenta de los siguientes Decretos:

Decreto de 9 de marzo de 2015, por el que se nombra representante de la Asociación Grupo Scout San Roque 294 (J-156) en la Junta Vecinal Municipal de Molinos Marfagones a D. Antonio Martínez García.

Decreto de 16 de marzo de 2015, por el que se nombra representante de la Asociación de Mujeres Pórticos del Mar Menor M-60 en la Junta Vecinal Municipal de El Algar a D^a Isabel María Soto Martínez.

Decreto de 13 de abril de 2015, por el que se nombra representante de la Asociación Sociedad de Cazadores Nuestra Señora de la Piedad de Perín D-52 en la Junta Vecinal Municipal de Perín a D. Pedro José Liarte Ortega.

Decreto de 13 de abril de 2015, por el que se nombra representante de la Asociación de Vecinos de Los Puertos de Santa Bárbara de Arriba V-179 en la Junta Vecinal Municipal de Molinos Marfagones a D. Isidro Martínez Sevilla.

Decreto de 13 de abril de 2015, por el que se nombra representante de la Asociación de Vecinos “Miguel de Cervantes” La Aparecida V-7 en la Junta Vecinal Municipal de La Puebla-La Aparecida a D. Luis Alcaraz Martínez.

La Excma. Corporación Municipal queda enterada.

5º.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DEL PLAN DE AJUSTE DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2015.

La Excma. Corporación Municipal queda enterada.

6º.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME SOBRE AVANCE DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO RELATIVO AL PRIMER TRIMESTRE DE 2015, PRESENTADO POR LA CONCEJAL DE HACIENDA.

Dada cuenta de la ejecución del Presupuesto corriente de ingresos y gastos en lo que va de ejercicio, se ponen de manifiesto el avance de los datos que ofrece el sistema de información contable en los estados de ejecución que se acompañan, cuyas cifras totales por entidad a fecha 31-03-2015 son las siguientes.

AVANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS A 31-03-2015

ENTIDAD	A PREVISIÓN DEFINITIVA	B DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RATIO B/A	C INGRESOS NETOS	RATIO C/B
AYUNTAMIENTO	201.854.860,56	33.530.144,06	16,61%	19.212.679,16	57,30%
CASA DEL NIÑO	721.746,72	161.802,03	22,42%	161.802,03	100,00%
OG. RECAUDATORIA	1.593.676,30	39.312,19	2,47%	39.312,19	100,00%
CARMEN CONDE	98.642,72	8.115,14	8,23%	8.115,14	100,00%
ADLE	2.732.659,83	1.284.978,38	47,02%	1.274.978,38	99,22%
IMS LITORAL	3.805.385,80	2.620,63	0,07%	2.620,63	100,00%
TOTAL	210.806.971,93	35.026.972,43	16,62%	20.699.507,53	59,10%

AVANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS A 31-03-2015

ENTIDAD	A CRÉDITOS DEFINITIVOS	B CRÉDITOS COMPROMETIDOS	RATIO B/A	C OBLIGACIONES NETAS	RATIO C/A	D PAGOS	RATIO D/C
AYUNTAMIENTO	201.854.860,56	31.404.492,71	15,56%	30.584.107,31	15,15%	21.839.409,10	71,41%
CASA DEL NIÑO	721.746,72	153.382,74	21,25%	153.382,74	21,25%	150.024,99	97,81%
OG. RECAUDATORIA	1.593.676,30	209.605,26	13,15%	209.605,26	13,15%	209.605,26	100,00%
CARMEN CONDE	98.642,72	18.911,42	19,17%	18.911,42	19,17%	14.643,16	77,43%
ADLE	2.732.659,83	321.742,49	11,77%	321.742,49	11,77%	302.418,13	93,99%
IMS LITORAL	3.805.385,80	481.391,54	12,65%	481.391,54	12,65%	424.566,11	88,20%
TOTALES	210.806.971,93	32.589.526,16	15,46%	31.769.140,76	15,07%	22.940.666,75	72,21%

Cartagena, a 27 de abril de 2015.= LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA.= Firmado, Fátima Suanzes Caamaño, rubricado.

La Excm. Corporación Municipal queda enterada.

7º.- MOCIONES, PREGUNTAS Y RUEGOS.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

7º.1 MOCIÓN QUE PRESENTA D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE RESPONSABILIDAD POLÍTICA DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA CON RESPECTO AL FESTIVAL LA MAR DE MÚSICAS

La moción que somete a la consideración del Pleno es como sigue:

En el día de hoy se ha conocido la suspensión del concierto previsto para el cierre de la XXI edición del festival La Mar de Músicas a cargo de Caetano Veloso y Gilberto Gil. Sin cuestionar la justificación ajena a la voluntad de la dirección del evento, es necesario sin embargo señalar varias circunstancias sobre este hecho. En primer lugar, por segundo año consecutivo -y no han sido las únicas ocasiones- se suspende con varios meses de antelación a la celebración de la programación anunciada la presencia de las figuras más relevantes que se dan a conocer como avance del festival y reclamo publicitario del mismo. Ya el pasado año sucedió con Robert Plant, que iba a cerrar la vigésima edición, fue sustituido (negocio de representantes por medio) en un más que dudoso acto legal por Amaral.

El segundo aspecto tiene que ver con los impresentables precios que se cobraron a las personas que ya habían adquirido o reservado las entradas para la actuación de Veloso y Gil. El precio de las mismas, que podía alcanzar los 115 euros en platea y 75 en anfiteatro, dice a las claras la percepción que el Partido Popular tiene respecto a las programaciones culturales públicas que deberían de ser, necesariamente, accesibles económicamente al conjunto de la sociedad y no tener un carácter elitista y discriminador para importantes sectores de la sociedad y aficionados a la música. De nuevo la Concejalía de Cultura del PP discrimina y segmenta la cultura en función de las posibilidades económicas de la ciudadanía.

Se puede añadir un tercer aspecto, como es el emplazamiento inicialmente elegido para el cierre del festival en una estancia cerrada y de limitado aforo, cual es el Auditorio El Batel, cuando el propio espíritu e historia del festival se ve acompañado de espacios abiertos y con mayores posibilidades de aforo que contribuyen a reducir el precio de las localidades.

Nada impide, salvo los comicios electorales de mayo, que el anuncio y programación de La Mar de Músicas se realice en fechas más cercanas a la celebración del evento y más garantistas a la presencia de los artistas contratados y anunciados a bombo y platillo, lo que daría una imagen de mayor seriedad y rigor en el funcionamiento de una instancia pública municipal. De que esto no sea así es responsable la concejala de Cultura, como también lo es de poner precios disparatados que no están al alcance de los ciudadanos, evitando que la mayoría de ellos puedan disfrutar de una cultura promovida, y muy mayoritariamente financiada, con los impuestos de todos ellos.

Igualmente, la concejala de Cultura debe dar cuenta de por qué se vienen intensificando en los últimos años la celebración de eventos de la programación en espacios cerrados, como el Auditorio El Batel, rompiendo con ello la filosofía de la que siempre ha hecho gala y presumido la organización de que el festival tenía como emplazamiento el inmejorable marco al aire libre del Auditorio de El Parque Torres. Elección de emplazamiento que incluso condicionó el proyecto de ejecución del Teatro Romano y su entorno.

Por todo ello presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de MOCIÓN:

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta a la concejala de Cultura a dar explicaciones a la ciudadanía por la imprevisión y falta de rigor y coherencia en los anuncios y avances de la programación, sus formatos y escenarios, procedimientos de gestión y precios inaccesibles a la mayor parte de la sociedad.

Interviene la **Concejal del Área de Gobierno de Cultura, Turismo, Patrimonio Arqueológico, Educación, Mujer y Festejos, D^a Rosario Montero Rodríguez**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Señor Jaime Moltó, usted como siempre haciendo demagogia barata y manipulando las informaciones como a usted le parece.

Mire usted, suspensiones en los grandes festivales, no solamente en este de La Mar de Músicas, sino en todos los grandes festivales, siempre hay, por diferentes motivos: una veces por cancelación de vuelos, otras veces por enfermedad del cantante y otras veces porque simplemente se decide que la gira no pase por Europa: todo esto es imprevisible ¿usted se piensa que nosotros estamos trabajando todo el año para conseguir que venga Caetano Veloso y Gilberto Gil y luego nos gusta que en el último momento desaparezcan? ¿usted piensa que cuando nosotros lo hemos anunciado no lo teníamos confirmado? Aunque luego se cayeran del cartel. ¿usted piensa que nosotros hacemos una programación de élite? Pues se equivoca, porque mire usted, cada año viene más gente a La Mar de Músicas; tenemos más del 50% de conciertos que son gratuitos para todo el mundo; todas las actividades paralelas del país invitado que son gratis; tenemos abonos para que la gente pueda conseguir estar en todos los conciertos a unos precios irrisorios, como por ejemplo: ochenta euros para diecisiete conciertos, o treinta y cinco para los de la Catedral ¡eso es hacer cultura popular! ¡eso es hacer cultura para que todo el mundo vaya! Y, sobre todo, le tengo que decir una cosa: ¡Usted no tiene ni idea de cómo se tiene que gestionar esto! porque Caetano Veloso y Gilberto Gil nunca harían un concierto en el Estadio Carthagonova porque era un concierto íntimo, y precisamente la dirección del festival, -que trabaja libremente y sin ningún tipo de problemas por parte de los responsables políticos-, hace su programación y decide en cada momento dónde tienen que actuar y en que escenario es mejor cada concierto que está programado por La Mar de Músicas; y, además, precisamente por eso La Mar de Músicas es un festival que tiene un éxito no solamente a nivel nacional, sino a nivel internacional, y tenemos que anunciarlo con tiempo para que la gente pueda empezar a reservar; si luego se ha caído, desde luego le puede asegurar que no ha sido culpa de la organización, ni de la dirección del festival, ni de este Gobierno. Pero, claro, usted presenta las cosas como a usted le parece, y como usted las haría. ¡Mire usted! Usted las puede hacer como quiera; pero, de momento, los que estamos haciéndolas somos nosotros, durante veintinueve años y con muchísimo éxito.

No a la urgencia, señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

7º.2 MOCIÓN QUE PRESENTA D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE EVOLUCIÓN DEL PARO EN CARTAGENA

La exposición de la moción es como sigue:

El dato sobre el desempleo en Cartagena correspondiente al pasado mes de marzo, en el coincidiendo con la Semana Santa, en Cartagena se produjo un descenso de 472 personas en el municipio, es decir un 2,13%. Este descenso se sitúa por debajo del comportamiento de la media regional en seis décimas (2,72%), siendo el número total de desempleados en Cartagena de 22.191 personas. En el mes de abril nos vuelve a pasar lo mismo: en el mes de abril 21.832 parados, frente a los 22.191, no llega a trescientos el descenso que se ha producido, y hay que tener en cuenta el número de personas que han sido contratadas por una hora, porque aquí estamos hablando de que el simple contrato por una hora al mes saca a una persona del registro de desempleo.

Después de seis meses de ascenso del paro en Cartagena, este mes de marzo por primera vez desciende (algo muy celebrado por nuestra regidora que ha permanecido callada durante este período), lo que nos lleva a analizar los datos, en la perspectiva anual, y compararlos con el conjunto de la Región de Murcia.

Si consideramos la evolución del desempleo en el último año, desde abril de 2014 a marzo de 2015, el paro registrado en la Región de Murcia ha descendido un 2,17%, mientras en Cartagena lo ha hecho en el 1,49% en ese mismo período, muy alejado del 3,44% de descenso en Murcia y el 6,76% en Lorca. El paro disminuye lentamente en la Región y sufre parálisis en nuestra ciudad que decrece menos de la mitad de como lo hace en el municipio de Murcia.

No se entiende que dadas las características turísticas del municipio y su vinculación a la Semana Santa el comportamiento del desempleo no haya sido más positivo, por lo que reiteramos nuestra petición de constituirse una

comisión de estudio y evaluación de estos datos, así como especialmente observe la calidad del empleo creado.

Igualmente se desconoce en nuestro municipio la tasa de cobertura del desempleo que a nivel regional está descendiendo preocupantemente. Es de suponer que dado el comportamiento inferior a la media en nuestro municipio igualmente esta tasa de cobertura esté por debajo de la media regional.

Por todo ello presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de MOCIÓN:

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno Municipal a negociar un Plan de Choque con los agentes sociales al objeto de reducir la preocupante tasa de desempleo de nuestro municipio. Al tiempo que se solicite del SEF (Servicio Empleo y Formación Región de Murcia) que se facilite la tasa de cobertura del desempleo municipal.

En defensa de su moción el señor Jaime añade:

Yo más allá de la evolución del desempleo en Cartagena, -que está en un factor negativo muy alejado del comportamiento que está teniendo en la Región, que a la vez está alejada del comportamiento que está teniendo en el conjunto del Estado-, al margen de esa situación, yo le voy a decir lo siguiente: en términos de desempleo registrado nos encontramos en la reproducción del comportamiento que tenía el año 2011, muy parecido, con una diferencia: el último dato cuando empezó la campaña electoral hace cuatro años, el último dato de desempleo del mes de abril en aquel momento era 19.318 personas; en abril de 2015, 21.832, su gestión, la gestión de la señora Barreiro en este magnifico mandato de cuatro años, es que ha regalado al pueblo de Cartagena 2.500 parados más que había hace cuatro años ¡ese es el legado! ¡esa es la herencia que deja para quien tenga la responsabilidad de dirigir dentro de muy poco tiempo el futuro de este Ayuntamiento!.

Nosotros pedimos, como hemos pedido todos los meses de todos los años de este legislatura, que dejen de ser ustedes espectadores privilegiados de este desastre, y pasen a asumir que esta situación debe ser prioridad para cualquier responsable político que se precie. La prioridad de Cartagena es ¡el paro!, ¡combatir el paro!, ¡hacer un plan de choque contra el paro! Justo lo que no han hecho, por eso confianza tengo muy poca, porque que en el último Pleno de la legislatura ustedes incluso me aprobaran hacer ese plan de

choque con los agentes sociales y económicos del municipio, solicitando al SEF que se aborde también la tasa de cobertura del desempleo, que ya les digo que no llega ni al 50%, en nuestro municipio: hay una cronificación muy importante de los parados/as que han agotado todas las prestaciones, todos los subsidios, incluidos los de inserción y hay gente que no cobra nada. Por tanto, sería sorprendente que el último mes de la legislatura aprobaran lo que tenían que haber hecho el primero, porque esto se tendría que haber aprobado en el primer Pleno que celebró esta Corporación: no lo hicieron, me sorprendería mucho que hicieran el último. Pero mi obligación igual que fue pedirlo en el primero, es pedirlo en el último.

Interviene D. Joaquín Segado Martínez, Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Industria, Juventud, Nuevas Tecnologías, Deportes, Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, Transporte y Movilidad, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Sólo estamos de acuerdo en una cosa: nuestra prioridad es el empleo; eso lo ha dicho usted y es verdad. Nuestra prioridad es que todos los cartageneros que quieran trabajar, puedan hacerlo, y de forma digna. Esa es nuestra prioridad y ese es nuestro objetivo; y en eso es en lo único que estamos de acuerdo, porque usted ha dado algunos datos que no se corresponden con la realidad ,y yo se los voy a corregir, amablemente.

No es cierto que cuando uno trabaja una hora ya deja de contabilizar como parado, eso no es verdad. El paro que se refleja en las estadísticas es el que hay el último día del mes a las dos de la tarde, eso es así. A lo que usted se refiere es que en las afiliaciones a la Seguridad Social se da un alta nueva cuando una persona, que está en el paro se le da de alta por una hora, y entonces sí se cuenta como una nueva afiliación a la Seguridad Social, que no es lo mismo, no tiene nada que ver la afiliación a la Seguridad Social, que sigue siendo mucho mejor que la media regional, y mucho mejor que la media española en Cartagena, con los datos del paro que son otra cosa, lo que yo le he dicho, que no es como usted lo ha dicho, es como lo he dicho yo.

A dicho otra cosa, que me ha llamado más la atención porque esto... digamos que ya no es un error es un poquito más que un error. Usted ha dicho que durante todos los meses ha venido aquí y ha dicho que presentaba iniciativas por el empleo... ¡no es verdad! Ustedes aquí han presentado iniciativas contra el paro en los meses en los que los datos a ustedes o a sus intereses políticos les ha favorecido; en los meses, y ha habido muchos meses de esta legislatura

donde los datos han sido favorables para los cartageneros, que no voy a decir para el Gobierno, a ustedes se les ha olvidado presentar este tipo de iniciativa ¡hombre, sí! En el Pleno de la campaña electoral presenta una iniciativa del paro ¡hombre! estaría bueno que no presentara una iniciativa del paro cuando, insisto, que coincidimos en que es principal problema.

Usted coge los datos desde cuando le interesa; pero si hacemos un análisis serio, desde el primer momento de la crisis: año dos mil trece hasta ahora, hay dos mil quinientas personas menos en el paro, y eso creo que es una buena noticia; y eso indica que se ha trabajado en la buena dirección. Pero lo decía cuando los datos eran malos, y se lo digo ahora: ni entonces era un mérito del gobierno municipal, ni ahora, que van bien las cosas, son un mérito del gobierno municipal ¡no es verdad! Nosotros no estamos aquí para solucionar los problemas del paro a los cartageneros directamente; nosotros estamos para generar políticas que permitan que las empresas generen empleo y los cartageneros puedan tener un trabajo digno, y para eso tenemos que defender iniciativas que a veces parecen que no tienen nada que ver con el empleo, pero, por ejemplo, a diferencia de ustedes, nosotros apostamos porque venga el AVE a Cartagena porque precisamente entendemos que va a ser económicamente favorable, y pensamos que son ese tipo de iniciativas las que van a generar inversión y las que van a generar más empleo. Ustedes prefieren sentarse en una mesa, y nosotros preferimos tomar decisiones que son buenas para el tejido económico y el tejido productivo de nuestro municipio.

Por tanto, no a la urgencia. Gracias, señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

La señora Alcaldesa: Hay una moción presentada por el Grupo Mixto sobre Recaudación de la Tasa de Basuras, manifestó en la Junta de Portavoces que quería retirarla ¿era esa no? ¿La retira? La retira usted en el Pleno.

El señor López: Esta retirada en Junta de Portavoces sí. También la retiro en el Pleno, lo juro, juro que retiro la moción.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

7º.3 MOCIÓN QUE PRESENTA Dª ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA DECLARACIÓN DE CARTAGENA.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es como sigue.

Desde el Grupo Municipal Socialista, recordamos a este plenario que están a punto de cumplirse CINCO años desde que el Grupo de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento reuniera en Cartagena a todos los Consejeros de Cultura y representantes culturales de Comunidades y Ciudades Autónomas de España del Partido Popular, junto con el que hoy es el presidente del Estado. Fueron reunidos en el Teatro Romano y allí aprobaron y firmaron la "Declaración de Cartagena", estrategia cultural para España. Aquello fue un grandísimo despliegue mediático sin duda y con una gran repercusión nacional.

Recordemos, también, que dicha declaración constaba de 7 puntos que, de forma resumida, decían:

- 1.- Se declaraba la Cultura "como un asunto de Estado que trasciende cualquier división ideológica y partidista", aunque ellos reunieran solo a los suyos.
- 2.- Hablaba de la riqueza de nuestra cultura y de rentabilizar las oportunidades económicas y estratégicas asociadas a la cultura en español.
- 3.- Que la gestión de este esfuerzo de liderazgo requería de un diseño institucional novedoso.
- 4.- Que la cultura concebida constitucionalmente ha de ser un punto de encuentro, de libertad y de igualdad entre los ciudadanos en la vida social.
- 5.- Comentaban que la cultura es patrimonio de los ciudadanos y que urgía una política cultural con especial énfasis en la gestión de la libertad y de la creatividad para contribuir a la consolidación de una sociedad más libre, solidaria, justa y crítica.
- 6.- Que no hay difusión de la creatividad sin industria, ni industria sin mercado y que esa gestión cultural debe estar orientada a generar los

resortes oportunos que permitan el posicionamiento ventajoso en el mercado de los productos culturales.

7.- Decían que la cultura es necesaria porque es productiva en su efecto social -mayores niveles de educación, participación y comportamiento crítico por parte de los ciudadanos y creación de empleo- potenciando una sociedad más libre, justa y cultivada, más rica y con mayor bienestar.

Por todo lo expuesto, presento al Pleno para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

De aquella Declaración de Cartagena, tan ampulosa y rimbombante, poco de lo dicho se ha hecho y más bien todo lo relatado en dicha Declaración ha quedado como una mentira más, siendo muchas las asignaturas pendientes en nuestro municipio en materia Cultural.

Por todo ello, proponemos al Pleno de este Ayuntamiento que exija al equipo de gobierno un mayor respeto a los cartageneros y cartageneras que deben conocer los resultados, objetivos conseguidos y objetivos por conseguir a partir de dicha Declaración.

Interviene la **Concejal del Área de Gobierno de Cultura, Turismo, Patrimonio Arqueológico, Educación, Mujer y Festejos, D^a Rosario Montero Rodríguez**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Mire usted, señora Castejón: Todos los principios de esa Declaración de Cartagena los llevamos aplicando hace muchísimo tiempo, por eso Cartagena, como ciudad, cada vez tiene un posicionamiento más ventajoso en el mercado de los productos culturales, y a ellos me voy a referir.

Todo nuestro esfuerzo hace que cada año tengamos más visitantes de todos los países y del resto de España: más de tres millones de visitantes desde que empezó Puerto de Culturas hemos tenido, y que nuestro Museo del Teatro Romano sea el más visitado, no solamente de la Región, sino de casi toda España, porque está en una posición muy ventajosa con respecto a museos de otras ciudades.

Mire, los habitantes de Cartagena conocen muy bien los resultados obtenidos en materia cultural, los ven todos los días y a lo largo de todo el año, y me

refiero, por ponerle un ejemplo, a la Noche de los Museos, que vamos a tener próximamente, que es la VII edición, y donde todos disfrutan de la cultura; La Mar de Músicas, por ejemplo, todas las exposiciones que hay a lo largo del año, los países invitados que hacemos que conozcan no solamente los cartageneros y cartageneras sino todo aquél que nos visita.

Yo creo que todos los habitantes de Cartagena saben perfectamente lo que hacemos en materia cultural, lo que estamos haciendo en materia cultural, y lo que vamos a seguir haciendo en materia cultural; y le puedo decir, que nuestros habitantes son los mejores embajadores porque además se lo cuentan a todo el mundo, no son solamente las campañas que nosotros hacemos de divulgación de todas las actividades culturales, sino que los propios habitantes de Cartagena son nuestros mejores embajadores, y los que mejor saben lo que estamos haciendo. Por eso, puedo decirle, incluso, que otras ciudades vienen a visitarnos para aprender de nuestra gestión cultural, y de todo lo que estamos haciendo en materia de cultura a lo largo de estos años que, por supuesto, vamos a seguir mejorando, para que nuestra ciudad no solamente esté muy bien posicionada, sino que acabe siendo la mejor posicionada sobre todo en el Mediterráneo, porque tenemos que estar hablando de una ciudad que tiene y tuvo siempre importancia en lo que era el Mediterráneo, y cada vez más.

Le tengo que decir la cantidad de cruceristas que nos visitan: más de setecientos cincuenta mil; la cantidad de cruceros que tenemos - hoy tenemos uno precisamente-, que todos los días, o casi todos los días, tenemos grupos de visitantes no solamente de cruceros, sino de turistas que nos visitan de todas las zonas del mundo: de Rusia, de Francia, de Inglaterra, Alemania... todos esos son los que vienen y son los que están beneficiándose de esta promoción cultural que hacemos en nuestra ciudad. Así es que no sé qué me dice usted con el tema de la Declaración de Cartagena, que no estamos haciendo ¡lo estamos haciendo, y desde hace muchísimo tiempo! Y no es que solamente el gobierno de Cartagena tenga que hacerlo, lo harán todos los gobiernos de las diferentes ciudades y del resto de España en la promoción de la cultura y la libertad: aquí no se coarta a nadie, todo el mundo puede participar en todas las actividades, y eso es una de las cosas que usted dice, pues bueno, eso también lo estamos haciendo; no ponemos cortapisas a nadie; nosotros no somos sectarios en ningún momento: admitimos a todo el mundo, no como otros que a lo mejor no lo harían así; nosotros en ese aspecto somos muy demócratas ¡como me gustaría que lo fueran ustedes si alguna vez gobernarán!

No a la urgencia de la moción. Gracias, señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

7º.4 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE FALTA DE CONTROL Y DEJADEZ EN LA AVENIDA VÍCTOR BELTRÍ.

En primer lugar dar la bienvenida a Pedro Antonio García, candidato de UPyD a este Pleno, a los vecinos que nos acompañan y a las huestes populares, que no han venido en cuatro años, y que nos acompañan hoy: sean bienvenidos todos.

La moción que somete a la consideración del Pleno es como sigue:

No les resultará nuevo que traigamos al Pleno muestras y pruebas de los desmanes y despilfarros de su gobierno, hechos por los que tendrán que rendir cuentas desde la oposición a partir del próximo día 24 de mayo o desde donde la Justicia decida.

A finales de 2013, MC presentó una moción por la que se instaba a limpiar de escombros y basura acumulada, una de las principales avenidas y más transitada de nuestra Ciudad, la Avenida Víctor Beltrí, así como a la plantación de especies vegetales, debido a la total ausencia de las mismas, moción que fue rechazada con un NO a la urgencia.

Como viene siendo habitual, pasados unos meses, el equipo de la Sra. Barreiro tuvo a bien acceder a las peticiones demandadas, al parecer ya iban en “modo elecciones”.

Aquí les podía recordar que las pocas obras que se han efectuado en barrios y diputaciones, incluso en el Callejón de La Soledad, se las propuso este Concejal en este Pleno. Las que no propusimos, por ejemplo, fueron las de los asfaltos del Caserío de Los Pinchas, esa no, esa fue cosa de D. Nicolás y D^a Florentina, que entienden mucho de eso y, sobre todo, de arrancar cartelitos de la oposición, que eso dice mucho de su aptitud democrática: es

usted una gran demócrata arrancando con la uñita carteles de la oposición por la calle. Lo que pasa es que ustedes no sirven ni para plagiar o, mejor dicho, tienen tantos peajes que atender, -además de los que la Visa de la señora Barreiro paga para ella y sus amigos-, que no pueden copiar un proyecto, sino que tienen que corromperlo.

Como no podía ser de otra manera y tras consultar el pliego de condiciones del concurso para la plantación de un número definido de arbolado de diferentes especies, donde también se definía el tamaño de cada una de éstas, miembros de MC se personaron en la zona para comprobar el cumplimiento del pliego de condiciones por parte del licitador agraciado, que no podía ser otro que Tecopsa, heredera de una empresa anterior ligada al Partido Popular, Intersa, que subcontrató los trabajos que le adjudicaron a otra empresa del sector, a pesar de que la oferta que presentó parecía por barata y a decir del resto de los licitadores, TEMERARIA. Cual fue la sorpresa del equipo de MC cuando, desplazados a la citada Avenida para realizar comprobaciones se pudo comprobar que las medidas de las plantas que figuran en las condiciones de oferta no correspondía con ésta, siendo las mismas inferiores a las licitadas. Este simple hecho daba la razón a las diferentes empresas licitadoras que habían advertido a nuestro equipo de trabajo de la anomalía que había servido a la adjudicataria a poder ofertar por debajo del coste real de lo aparecido en el pliego de condiciones, sembrando de dudas la legalidad de la adjudicación, pues visto lo visto la competencia entre empresas fue y es claramente beneficiosa para una de ellas y absolutamente perjudicial para el resto de licitadoras y sobre todo para los intereses de Cartagena y los cartageneros. Ya sabemos que ustedes han creado en Cartagena una nueva clase empresarial: el emprendepalmero, que lo mismo les vale para presidir una Asociación, que para presentarlo a Concejal, puesto que siempre y en todo lugar agradece, con su ración de palmas, que se le deje ser empresario con el dinero público. Nosotros no les llamamos emprendedores les llamamos parásitos.

Ni que decir tiene que el precio de un palmito de 90 centímetros de altura no puede ser el mismo que otro de 20 centímetros, algo que constatamos en la mayoría de los casos y que pasamos a detallar:

- Los cipreses que según pliego debían de ser de entre 200 y 350 centímetros, se plantaron de entre 170 y 180 centímetros.
- Las palmáceas medianas con varios troncos que deberían de ser de entre 125 y 150 centímetros, no cumplen en ningún caso esas medidas.

- En los palmitos que deberían ser de entre 50 y 90 centímetros de altura nos encontramos en que son de menor medida que los licitados, llegando alguno tan sólo a los 20 centímetros.
- Las palmeras washintonias que se especificaban entre los 350 y los 400 centímetros de altura de tronco, no llegan en muchos casos a los 270 centímetros.

Todo lo dicho, amén de la participación del servicio municipal de jardines en la instalación del riego por goteo, algo que claramente no le correspondía a este servicio municipal y de otras irregularidades en el seguimiento y control de este contrato público, alteraron claramente los criterios de libre competencia e igualdad que deben regir las licitaciones públicas, algo a lo que ya nos tienen acostumbrados pero que no por eso vamos a dejar de reseñar, sobre todo porque ignoramos el porqué se le consiente a una empresa que no cumpla con lo establecido en las bases de un concurso público y porque imaginamos a dónde van a parar parte de esos ahorros de la concesionaria en cuestión.

Para seguir con los despropósitos, nadie certificó la correcta finalización del concurso, pues el mismo estaba presupuestado para el año 2014 pero se ejecutó en el 2015, por lo que las certificaciones creemos que bien no se hicieron o se hicieron antes de la finalización del cumplimiento del contrato y por tanto creemos alejado de la legalidad.

Como no podía ser de otra manera, preguntamos a funcionarios municipales sobre el asunto, los cuales intentaron justificar la falta de talla y tamaño en el arbolado plantado, diciendo que no se encontraban en el mercado suficiente número de árboles de esas especies y esos tamaños, por lo que se optó por cambiar calidad o tamaño por cantidad, algo absolutamente ridículo, pues el espacio vital que necesita cada una de las especies para su normal desarrollo es el que es y el que al pasar de los meses necesitarían para su normal desarrollo, por lo que la aproximación entre unos árboles y otros sólo puede suponer un riesgo para la supervivencia de los mismos. Aquí está el equipo de Gobierno tranquilo, porque pensaban que los mismos iban a sobrevivir al menos hasta las elecciones municipales.

El problema es que esa supervivencia que preveían no se está dando y las quejas de los vecinos y conductores que transitan la Avda. Víctor Beltrí han llevado a que los técnicos de MC vuelvan a la zona el día 16 de abril a

realizar un seguimiento de la plantación, comprobando que el resultado de esta inspección es, si cabe, más descorazonadora aún que la primera de las visitas.

Los técnicos pudieron comprobar el deplorable estado de mantenimiento de los jardines, de la mediana llena de basura arrastrada por el viento a la que se le suman decenas de palmitos secos, vegetación descontrolada, cipreses caídos, riegos que no funcionan o lo hacen de manera defectuosa y la acera de una de las rotondas literalmente destrozada.

Ya es conocida por todos la incapacidad y la desidia del gobierno popular, al que le pedimos desde la oposición y lo haremos desde el Gobierno, que rindan cuentas de estos euros despilfarrados con su pésima gestión. Y sirva también esta moción como despedida a los parásitos que han venido lucrándose, porque llega el tiempo de la libre competencia, y de la optimización de los recursos.

Por lo expuesto presento moción a este Pleno Municipal, para que se inste a los servicios municipales oportunos a que comprueben la veracidad de las informaciones y denuncia que acabo de realizar en este Pleno, para después avanzar por las vías que sean necesarias para la devolución a las arcas municipales del dinero cobrado de más en función del tamaño real de las plantas colocadas y que no se corresponden con los tamaños que aparecían en el Pliego de Condiciones del concurso.

Del mismo modo, solicitamos la retirada inmediata de la basura acumulada en dicha vía, así como al mantenimiento de la misma dentro de unos mínimos de limpieza y dignidad para con la imagen de nuestra ciudad, y la reparación del bordillo y acera rotos en dicha travesía.

Interviene el Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo e Infraestructuras, D. José Espejo García, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Vamos a intentar contestar a una moción que una vez más trae el señor López aparentando un oscuro caso de corrupción en el Ayuntamiento de Cartagena, y que no deja de ser la normalidad en cuanto a la ejecución de los contratos. En cualquier caso, señor López o Robin Hood: la diferencia entre el señor López y Robin Hood es que Robin Hood era pobre, y usted, ya me ha quedado claro a lo largo de esta legislatura, que es rico, y, por tanto, yo

entiendo que usted favorecerá los intereses de los ricos, como tal. Se ha pasado toda la legislatura hablando de tramas y yo sé, y además lo sé de buena tinta, que los ciudadanos no son tontos: los ciudadanos al final juzgarán si los gastos, por ejemplo, de publicidad en campaña, superan los límites legales establecidos, y eso es porque nos pueda sobrar el dinero, o, si tenemos incluso un estudio de televisión, que pocas televisiones locales de la ciudad puedan tener; pues alguien se preguntará que quién le financia a usted todo ese tipo de cosas, entre otras cosas por el sitio en donde están...

El señor López: ¿Trae causa eso en la moción? Señora Presidente

El señor Espejo: No, como tampoco hace papel en la moción nombrar otro tipo de cosas; pero usted nombra lo que le da la gana, y yo también.

El señor López: Pues yo en la altura de los palmitos no me refería a usted.

El señor Espejo: Lo que me queda claro, señor López, es que usted no sabe, no sabe, señor López, y si los ciudadanos el próximo 24 de mayo deciden votarle, pues, estoy convencido de que se equivocarán, porque la interpretación de parásito la podríamos hacer todos, incluso podríamos interpretar su lista, la del Ayuntamiento, o incluso la de la Asamblea, de su gente decente. En cualquier caso, yo creo que los ciudadanos sabrán que no existen tramas oscuras, y estamos viendo caso por caso, señor López, que se está cerrando, hoy por hoy la única oposición que hay aquí es usted, y el único imputado también es usted, eso yo sé que a usted no le gusta oírlo pero es la realidad. Sin embargo, usted pretende hacer ver a este Pleno y a los ciudadanos que sabe más que nadie incluso de jardinería y de los diferentes equipos de actuación de Movimiento Ciudadano. Yo discrepo de sus interpretaciones que simplemente buscan, pues lo que usted buscaba a lo largo de esta legislatura: intentar justificar tramas que, denuncia tras denuncia, nos han ido archivando en los tribunales; pero en cualquier caso usted es libre de dedicar el dinero a lo que quiera, en un principio era a ONGs y ahora es a abogados sin fronteras; yo creo que no le esta dando ningún tipo de resultado.

Mire, efectivamente hubo variación en cuanto a las unidades de proyecto, incluso a las medidas de los árboles suministrados, simplemente porque, si usted supiera, entendería que cuando hay que ejecutar un proyecto, por el tiempo, hay que encontrar ese suministro y, si se le ha pedido a diferentes viveros, y no hay en la talla que estaba en el pliego, pues, lógicamente, hay un criterio que es: cambiar número por talla. Mire de ciprés, en las unidades

de proyecto eran 172, fueron plantadas 165; las dimensiones recibidas fueron entre 300 y 350: hay una diferencia de -7, y las unidades desaparecidas y ya repuestas sin cargo son 9.

Otro tipo de ciprés: 172, las plantadas: 179, las medidas x, hay una diferencia de unidades de +7 y repuestas sin cargo 3. Otro tipo de ciprés 200/250: 172 en proyecto, 165 plantadas, dimensiones 180/250, diferencia -7 y unidades repuestas sin cargo 4. De olivo en proyecto había 30 plantadas cero, dimensiones no existen puesto que no se han plantado. En cuanto a otro tipo de olivo, hay unidades plantadas 30, que no venían en proyecto de 125/140; palmitos 520 en proyecto, 490 plantados, de dimensiones 125/150, hay una diferencia de -30. Chamaerops humilis de 100/125, 360 en proyecto, plantadas 334, de dimensiones 50/60, -26, se han repuesto 127. Si no le interesa no pregunte, señor López.

Otro tipo de plantas: 310 en proyecto, 310 plantadas; de washintonias hay 81 en proyecto y se plantaron 81 de las dimensiones 300/400, se han repuesto 3 y hay 2 pendientes sin coste. Lantana montevidensis: 500 en proyecto que no se plantaron. Lavandula dentada, cero, se plantaron 785 para compensar las anteriores. Tutores de madera: 516, se pusieron 509, hay una diferencia de 7 pero se han repuesto 17 sin coste. Puntales de palmera se plantaron 150 no estando en proyecto. Quiere decir que mire, lógicamente tenemos datos, lógicamente controlamos, lógicamente los técnicos municipales están para lo que tienen que estar; usted que ha desprestigiado durante estos cuatro años no solamente a este grupo de gobierno sino a los técnicos municipales, se ha pasado la vida persiguiendo, amenazando y al final de cuatro años nada, se va usted como vino; y el problema es que no volverá.

No a la urgencia. Gracias, señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

7º.5 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE EL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS DE CARTAGENA.

Si pudiéramos cambiar en todos los órdenes de la vida las tallas por la cantidad, posiblemente la lista del Partido Popular tendría que llevar sesenta candidatos.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es como sigue:

El 18 de julio de 2014 la Alcaldesa informó que en 2015 las tarifas de agua bajarían principalmente para familias y Pymes gracias al incremento del consumo de la refinería de Repsol, estimando en 2,5 millones de euros el beneficio extraordinario de 2013 y más de 2 millones para 2014.

El 29 de noviembre de 2014 el Sr. Espejo estimó dicha bajada en un 7,14%, que debía ser aprobado por el Pleno Municipal antes de fin de 2014 para su entrada en vigor a principios de 2015. A fecha de hoy, 11 de mayo de 2015 no se ha traído la bajada a este Pleno y por tanto no se ha podido aprobar.

Como una curiosidad decir que, tampoco se ha convocado la Comisión de Seguimiento y Control del Servicio que se tenía que realizar en el mes de enero.

Pero además de esta falta de interés por favorecer al ciudadano que debería estar ahorrándose más de 200.000€/mes, está la falta de control de este Servicio y el apoyo a ultranza de los intereses de la concesionaria.

El pasado 13 de febrero de 2015 pude acceder por fin a la liquidación definitiva del Servicio Municipal de Aguas correspondiente a 2012, siendo dicha liquidación la primera que se realiza en los 20 años de gobierno del PP.

Lo primero que me llamó la atención es la ligereza del estudio realizado (por primera vez desde 1992) por el Ingeniero de Caminos Municipal D. Vicente Pérez, que se basa exclusivamente en los datos facilitados por la empresa concesionaria y en la supuesta buena fe de la misma, sin entrar a comprobar ni una sola de las facturas que lo pudieran justificar, ni las certificaciones de las obras realizadas, ni el importe y fecha de los pagos o el padrón con las cantidades reales facturadas por cada bloque de consumo, llegando a incluir en los gastos de la liquidación del año 2012, una partida de 36.218,94 € como provisión de insolvencias de Repsol, un año después de cerrado el ejercicio o lo que es lo mismo, después de tenerlo cobrado y por tanto despejada la insolvencia.

También he podido recopilar los datos de la adaptación de las tasas de Alcantarillado y Saneamiento con motivo de la entrada en vigor de la ley del Canon de Saneamiento en el año 2002 y que dispone lo siguiente: ***“Las entidades afectadas, con el fin de evitar la doble imposición, procederán a adecuar los cánones, tasas, precios públicos y recargos de carácter local existentes en la actualidad y destinados a la financiación efectiva de la gestión y explotación de las obras e instalaciones a que se refiere la presente Ley, de modo que la recaudación del canon de saneamiento lleve aparejada simultáneamente la reducción que corresponda en el importe de los citados instrumentos financieros”***. Por si no entienden qué busca el espíritu de esta ley, se trata de que la gestión de las depuradoras de residuales deje de incluirse en el recibo del usuario, para ser soportado dicho pago por ESAMUR sin aumentar ni duplicar el gasto. Esta adecuación que se realizó basada en un estudio de Aquagest supuso una rebaja anual de la tasa de alcantarillado en el recibo a los vecinos de 425.911,07 € para a cambio comenzar a ingresar por el mismo servicio 2.795.315 € de ESAMUR, por lo que no se cumplió con lo establecido en la ley.

Este aumento en los ingresos de Aquagest se sigue repercutiendo desde entonces con lo que el perjuicio a los usuarios puede ser mayor de 50 millones de euros. Gracias a esta operación de ingeniería financiera, de los 554.787 euros de ingresos por saneamiento de 1992 se ha pasado a 9.912.669 euros en 2012, o lo que es lo mismo, un aumento del 1.687% en su cifra de negocio.

Las liquidaciones se siguen presentando una vez al año, y tarde, cuando está establecido en el Pliego de condiciones que deben ser presentadas en enero y julio.

En las altas se cobra el 200% de beneficio por el suministro del contador, es decir, en vez de aplicar el 14% del beneficio industrial especificado en el Pliego de Condiciones, la concesionaria aplica precios que no corresponden con sus costos reales, falseando los mismos y engañando a los ciudadanos sin que medie control municipal, concretamente el triple de su precio. Siguiendo con el disparate, se cobra en el recibo cada mes como tasa de mantenimiento de contadores de tipo B un importe del doble de su coste sin que tampoco sea detectado por los servicios técnicos, lo que nos lleva a que en vez de pagar un contador cada 8 años, nos cobran por valor de 2.

Las fianzas municipales no se ingresan en el Ayuntamiento y no las devuelven en las bajas por desconocimiento de los usuarios.

En los datos facilitados con la liquidación existe falsedad en el número de abonados, lo que produce superávit que luego se queda Hidrogea en concepto de RIESGO Y VENTURA, al igual que se falsearon los consumos y se ocultó la compra de agua a la Desaladora de Escombreras, para argumentar que habría una bajada de consumo que iba a obligar a subir las tarifas y luego lo llaman resultados extraordinarios.

La valoración de gastos no realizados en los tanques de tormenta no incluye la totalidad de los cobrados, o se permite que estimen doce limpiezas al año, teniendo en cuenta que como mucho, en Cartagena son dos lluvias importantes al año.

No se incluye en los ingresos unos 50.900 € recaudados por las bocas de incendios a pesar de lo afirmado en la Comisión que es falso, así como los trabajos a particulares como se dice en el Pliego de Condiciones y que puede suponer un millón de euros al año.

Hasta 1996 Aquagest se quedó con las cuotas de enganche municipales.

También Hidrogea se apropió como **“riesgo y ventura de alcantarillado y contadores”** 286.613,75 euros en 2012 y 238.739,84 € en 2013 sin que los Servicios Jurídicos se pronunciaran al respecto, teniendo en cuenta que hay un solo contrato del Ciclo Integral del Agua y no uno para suministro y otro para alcantarillado.

Los servicios técnicos tampoco apreciaron la inclusión en los gastos de amortización de una partida de 850.000 € como obra realizada en 2012, cuando la misma se sacó a Concurso en junio de 2013 por la Comunidad Autónoma y se va a realizar este año 2015.

La mayor parte de las obras se han realizado sin salir a concurso y se pagan por el importe estimado, muy superior al coste real, empezando a amortizarlas más de un año antes de comenzar.

Y así se podría seguir hasta mañana y más si se tuviera acceso a toda la documentación, por lo que dada la gravedad de los hechos estimamos que existe urgencia en la petición.

Por la gravedad de lo expuesto, presento moción a este Pleno Municipal para que se saque a concurso, por este Ayuntamiento y no de la concesionaria, la

realización de una auditoria externa del ciclo integral del agua, con el fin de aflorar las múltiples irregularidades en el servicio que sangran el bolsillo de los cartageneros.

Interviene el Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo e Infraestructuras, D. José Espejo García, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Los empresarios saben que la auditoria de las empresas siempre son externas y, además, son por entidades de reconocido prestigio, sino no valdrían, digo los empresarios. Pero bueno, nos enfrentamos ante otra oscura trama más típica de los culebrones sudamericanos,- se ve que es lo que está acostumbrado a ver el señor López-, en la que todo el mundo es malo y todo el mundo roba, menos yo, de ahí su lema de campaña. Yo no lo entiendo, no porque en el lema de campaña no tenga razón, que yo de verdad lo doy por supuesto que usted es decente y su compañero a la Asamblea también; pero lo que yo no entiendo es la manía que tiene usted contra el PP, cuando lleva a exconcejales del PP en sus listas, en su lista va un exconcejal del PP, ¿no será un parásito? será un parásito que ahora pretende ir en su lista. En cualquier caso, no entiendo su manía contra el PP cuando creo que gente de su familia fue fundadora de Alianza Popular, ¿su padre?, bien, pues no entiendo que usted esté también en contra de su padre o de su familia. En cualquier caso “de llover en los patios” yo creo que usted también sabe mucho; usted siempre tira piedras contra los demás pero alguna que otra lluvia le caerá en su patio, porque publicidad está haciendo usted un montón ¡eh, señor López! ¿Quién miente? Yo creo que usted tendría que decir claramente, como así dice en su programa electoral, que van a rescatar aquellas concesiones que tengan irregularidades, entiendo yo que por el volumen de su moción da por hecho que Aquagest, Hidrogea ahora, tiene irregularidades y, por tanto, convendría que dijera claramente que va a rescatar el servicio, cuánto va a costar el servicio y a cuántas personas va a dejar usted en la calle; porque usted que sabe tan bien como yo el Pliego, sabrá que en el Pliego no hay referencia al personal, por tanto, dígale al personal de Hidrogea que si usted es el próximo alcalde ¡pobretica Cartagena! va a dejar a esta gente en la calle.

Por cierto, le voy a dar información jurídica con respecto a aquella demanda que hizo usted en el Contencioso contra las tarifas de 2012, sí, usted y un grupo de amigos, entre ellos el Interventor amigo suyo que

quiere que venga al Ayuntamiento. Esa sentencia... sí cada una por su lado...

Sra. Alcaldesa-Presidenta: Señor Espejo, límitese a hacer su intervención aunque haya una persona que no entienda esto de respetar el uso de la palabra.

Sr. Espejo: Cada demanda va por su lado, el Contencioso de cada uno de ustedes, del grupo de amigos que lo han hecho, va cada uno por su lado, si tiene usted razón. Mire, si yo lo único que hoy le estoy dando argumentos para que haga usted un montaje de video y luego lo ponga y mienta como miente siempre, porque le gusta montar el video porque eso es una posibilidad de mentir que es lo que le gusta, dicho esto, móntelo a ver cuánta gente lo ve.

Le decía por el tema de la sentencia, que en Murcia ocurrió con una serie de demandas muy parecidas también a la suya, y parece ser que ya hay sentencia, y le da la razón al Ayuntamiento y a la Consejería de Industria. Bueno, pues es muy posible que eso también pase aquí, la pena es que no pase también en el periodo electoral como afortunadamente ha ocurrido con otras decisiones judiciales, señor López, que nos dan la razón siempre, porque el desastre más grande que ha tenido Movimiento Ciudadano es haber elegido, no digo a usted para encabezar la lista; pero el desastre más grande es haber perdido cuatro años de demandas, y continuas sentencias de las que le han desestimado todo lo que usted ha planteado.

Continuamente dice en su discurso y me van a permitir que me extienda porque como lo que usted dice en su moción es muy grave, pues, como le interesa, seguro que me va a escuchar. Dice en su discurso con mentiras y medias verdades, creando sólo alarma social y no admitiendo la verdad: la única verdad señor López es que esta Corporación no ha subido las tarifas de agua, ni de saneamiento, ni de contadores desde el año 2012; y eso es realmente lo que a usted le molesta. Hemos seguido haciendo obras sin coste para el ciudadano; por eso, cuanto mejor nos va a nosotros peor le va a usted, y usted vende con mentiras al ciudadano “que malos son los del PP” ; también se van a bajar, con efectos de 1 enero de 2015, las tarifas del servicio del contrato; tampoco esto le beneficia ni a ustedes ni a nadie de la oposición. Porque fruto de ese control de esta Corporación todos los excedentes de ingresos extraordinarios desde el año 2012 se han puesto al servicio de los vecinos. En unos casos, mejorando las infraestructuras existentes mediante la realización obras por importe 4,3 millones de euros,

como han sido las obras de la Avenida Juan Carlos I, Calle San Francisco, San Antonio el Pobre, Plaza de San Ginés, Calle San Vicente, Calle Capitanes Ripoll, Calle Alfonso X, Calle Alfonso XIII en Los Dolores, Calle Cabrera... y así un largo etcétera que a ustedes les molesta. Por cierto, la Plaza de San Francisco, esa que hemos hecho nosotros, y usted, porque le gusta, hace el cierre de su campaña. En otros casos, adoptando acuerdos para que la cuantía de la partida de amortizaciones de la tarifa de agua baje para la próximas tarifas y las posteriores. ¡No solamente es usted el que cierra en la Glorieta de San Francisco! que hemos hecho nosotros, aquí la mayor parte de grupos políticos que tanto nos critican van cerrando uno por uno en las plazas que ha hecho el PP, luego las criticarán.

Siento que les de rabia, ustedes han querido un Pleno electoralista, y yo les estoy dando molla;, pues nada ¡tengamos un Pleno electoral! El señor López cierra en San Francisco; el PSOE no sé dónde cerrará, podrían cerrar en aquella oscuridad de Cartagena que ustedes dejaron con millones de parados, ¡ah! por cierto, esto también es un dato electoral: mire, antes de llegar Zapatero en Cartagena habían seis mil parados, cuando se fue Zapatero habían veintidós mil, y eso es electoralismo, aunque a usted no le guste que le nombremos a Zapatero, que lo tienen escondido, y así seguimos si quieren uno por uno.

A toda esta información, señor López, así como a sus recurrentes preguntas y mociones, y noticias en la prensa se le ha contestado, ha tenido acceso a los documentos, se le han facilitado y, a pesar de que estos temas han sido tratados en las Comisiones de seguimiento, todavía se permite cuestionar a esta Corporación y a los técnicos del Ayuntamiento de Cartagena. Pero ¡no! señor López, usted no respeta a los servicios técnicos de este Ayuntamiento, no lo ha hecho en cuatro años; pero he de decirle que han actuado y actúan con la mejor fe, profesionalidad y realizando un trabajo excelente. No obstante, voy a contestarle en detalle a la cantidad de información que expone y que no se corresponde con la realidad, a pesar de que desde esta Corporación se lo hayamos contestado de forma reiterada desde hace cuatro años: reiterada, porque se ha personado en todos los expedientes, y en algunos un montón de veces, de forma reiterada a lo largo de esta legislatura, y usted no ha querido ni escucharla ni entenderla.

En referencia a que existen noticias de que la tarifa para el año 2015 va a tener una reestructuración tarifaria y va a presentar una bajada para todos los usuarios... decirle que se ha dicho la verdad, que además de que no ha subido el recibo del agua durante toda esta legislatura, ¡no ha subido el

recibo del agua! va a tener una bajada, y que dicha bajada tendrá efectos desde el día uno de enero de dos mil quince. No me diga encima que este Equipo de Gobierno no hace las cosas con responsabilidad, ya que siendo la bajada de las tarifas un hecho que pudiera considerarse electoralista, este Gobierno actúa como tiene que hacerse: haciendo las cosas con responsabilidad y compromiso y, sobre todo, se hará la bajada cuando dicho expediente disponga de los informes técnicos necesarios para su aprobación. Fíjese señor López si está fuera de control y de desconocimiento que los estudios de tarifas no los aprueba el Pleno, son informados simplemente por la Junta de Gobierno; fíjese que no se han aprobado en el Pleno del Ayuntamiento desde hace ya muchos años: la única administración que tiene potestad para que los precios sean aprobados es la Consejería de Industria, no el Ayuntamiento. Señor López, tanto tiempo en el Ayuntamiento con tantos asesores y no se ha enterado de cómo funciona la Administración. Ya le he indicado anteriormente que el exceso de ingresos que pudiera estar ocurriendo en lo referente a la aprobación de las tarifas de dos mil quince, se regularizará pero se hará no en la cantidad exacta de dos mil euros, señor López, se realizará con la cantidad exacta que resulte del calculo del retraso de su aplicación desde la fecha uno de enero de dos mil quince, hasta la fecha de su aplicación, tan sencillo como eso. Esa cantidad se pondrá a disposición del Ayuntamiento y de los usuarios como ha hecho este Gobierno y digo bien: lo ha hecho este Gobierno, no usted, porque usted está en la oposición y tiene un Concejal, este Gobierno ha tenido diecinueve, de tal manera que se han realizado regularizaciones extraordinarias del excedente Repsol del año 2012 y que fue 4.353.787,47 euros; para el año 2013 fue de 2.538.676,86 euros, y para el año 2014 ha sido 2,7 millones de euros, lo que adicionalmente va como he dicho anteriormente a permitir una bajada para el año dos mil quince, porque así va a ser.

Dice usted textualmente en otra afirmación, señor López, “El pasado 13 de febrero de 2015 pude acceder por fin a la liquidación definitiva ...” mire señor López usted miente y miente como de costumbre, y no lo digo yo porque afirme que hasta el 13 de febrero de 2015 no ha tenido acceso a la liquidación del ejercicio de 2012, ya que usted ha tenido acceso con anterioridad a dicha liquidación, porque la ha visto varias veces durante año 2013 y 2014, tanto por usted como por sus informadores y como sus asesores y, además, tuvo toda la información necesaria ya que se le explicó a usted, así como al resto de los Concejales que estuvimos presentes en dicha Comisión de seguimiento que tuvo lugar el 20 de enero de 2014. Comisión de seguimiento que por cierto estaba prevista para dos horas y

que finalmente duró más de cuatro horas y media, precisamente para informarle de la liquidación, así como de otras cosas que posteriormente, porque no le interesa o no lo entiende, vuelve a reiterar en esta moción.

Digo que miente porque cada año desde el inicio de este contrato se ha hecho liquidación del año anterior y como prueba de que usted miente es que en el mes de abril de 2015 se ha aprobado la liquidación del año 2014, habiéndose registrado por la concesionaria previamente la liquidación correspondiente al primer semestre del año 2014, el 15-07-14, y la del segundo semestre del año el 14-01-2015, además de presentar mensualmente la liquidaciones de basura cuyas fechas les diré más adelante. Del mismo modo, la liquidación del año 2013 se presentó el 15-01-14 y se aprobó el 18-07-14; la liquidación del año 2012 se presentó el 21-03-13 y se aprobó el 20-01-14; la liquidación del año 2011 se presentó el 17-02-12 y se aprobó el 20-12-12; la liquidación del año 2010 se presentó 9-02-11, y la liquidación del año 2009 se presentó el 04-02-2010; la liquidación de 2008 se presentó el 16-02-09 y la de 2007 se presento 06-03-08 y así etc. etc. etc.

Señor López, deje de mentirle a los ciudadanos de Cartagena y más ahora en las elecciones. Claro que todo esto evidencia que usted tiene muy poca memoria; muy poca memoria porque no se acuerda que su Partido votó a favor de la renovación del contrato, no se acuerda que no se han subido las tarifas en esta legislatura, no se acuerda de que cada año se aprueban las liquidaciones, no se acuerda de que se le contestan todas las cuestiones en los Plenos, y no acuerda de que asiste y se le informa adecuadamente en las Comisiones de seguimiento: señor López, o no se acuerda o miente deliberadamente. Pero en su moción todavía sigue mal-informando deliberadamente o mintiendo o, lo que es peor, criticando a los técnicos del Ayuntamiento de Cartagena. Dice que es la primera vez que se realiza en el año 2012, la liquidación desde el año 1992, señor López, acabó de indicarle la fecha de la liquidación de los últimos años, si quiere le vuelvo a recordar las fechas de aprobación de las liquidaciones que acabo de darle y si quiere las fechas de todos los años anteriores. Dice, y ya hemos visto que mintiendo, que la liquidación del año 2012 es la primera que se informa, y que le llamó la atención la ligereza del estudio realizado y “que se basa exclusivamente en los datos facilitados por la empresa concesionaria y en la supuesta buena fe de la misma, sin entrar a comprobar ni una sola de las facturas que lo pudieran justificar, ni de las certificaciones de obra realizadas, ni del importe y fechas de los pagos, o el padrón con las cantidades reales facturadas por cada bloque de consumo, llegando a

incluir en los gastos de la liquidación del año 2012, una partida de 36.218,94 euros, como provisión de insolvencias de Repsol, un año después de cerrado el ejercicio o lo que es lo mismo, después de tenerlo cobrado y, por tanto, despejada la insolvencia.” Pues, señor López, ya hubo un informe precisamente realizado por el técnico municipal al que usted se refiere, para la aprobación de la liquidación del ejercicio 2011, por tanto como le digo ¡miente! La liquidación de 2012 ni es la primera, ni es la primera que lleva informe técnico; pero es más habla de que existe una provisión de insolvencias 36.218,94 euros, referente al no cobro de Repsol, cuando éste ya se había pagado.

Señor López, espero que ni usted ni sus actuales asesores sean los que gobiernen este Ayuntamiento de Cartagena, porque manifiestan con sus afirmaciones que no tienen ni idea. El importe de 36.218,94 euros, de mayor provisiones de insolvencias, se corresponde con el resultado de multiplicar a todo el excedente de ingresos reales del año 2012 (no sólo de los ingresos de Repsol) por el coeficiente del 0,5%, que se acordó contabilizar como gasto de las tarifas aprobadas para el año 2012. Por tanto, no es la provisión de insolvencias de los recibos de Repsol sino de todo el excedente de ingresos del ejercicio, explíquéselo a sus asesores, por favor, si lo ha entendido.

A continuación, se refiere usted a una duplicidad en el gasto de ESAMUR: le recuerdo que las competencias en materia de... y apréndalo, en materia de depuración son de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y que, no obstante, el ciudadano de Cartagena por el concepto de agua y alcantarillado no está sufragando costes del servicio de depuración en las tarifas de saneamiento. Yo creo que merece la pena extendernos hoy porque como es la última moción de esta legislatura, así le vamos a contestar a todo.

Luego dice en concreto, “que el aumento en los ingresos de Aquagest se sigue repercutiendo desde entonces con lo que el perjuicio a los usuarios puede ser mayor de 50 millones de euros. Gracias a esta operación...” Con respecto a estos números rocambolescos que usted expone -intentando comparar melones con tomates-, sobre estos datos sólo puedo indicarle que el precio unitario por m³ de saneamiento más la depuración, cuando entró a funcionar plenamente ESAMUR (en 2002/2003) para el ciudadano de Cartagena era de 0,69 euros/m³, y que en 2012 el precio unitario fue de 1,14 euros/m³, esto supone un incremento porcentual de un 34,10% en ese periodo, mientras que el IPC ha subido desde el 1 de enero de 2003 hasta el

31 de diciembre de 2012, un 31,9%. Por tanto, un incremento casi lineal a IPC; pero, además, es que Cartagena ha transformado las antiguas depuradoras de tipo lagunaje (Cabezo Beaza y El Algar) que se gestionaban casi sin recursos humanos y sin equipos eléctricos y por tanto con menos costes económicos. Pero no hace falta que recuerde a este Pleno municipal los olores putrefactos que teníamos en la ciudad a diferencia de las modernas instalaciones actuales. Además hoy el municipio tiene tres nuevas depuradoras, esto también es gestión del PP, por tanto hay que recordarle a los vecinos del municipio que pasamos de tener una maloliente a tener varias y además en buenas condiciones ¡tres depuradoras más! no solamente hospitales, centros de salud, colegios sino también depuradoras. Les doy datos para que vayan haciendo campaña electoral, que es lo que buscan en este Pleno, desde aquella época que usted menciona en el año 92, como son las de Mar Menor, La Aljorra e Isla Plana; se ha creado un departamento de vertidos que regula los vertidos de las Industrias al alcantarillado; se ha invertido en numerosos colectores de pluviales y, por supuesto, lo que es más evidente es que muchas familias de las que había en 1992, han tenido acceso al alcantarillado, porque cuando llegó el Partido Popular no había ni alcantarillado, señora Castejón, por todo eso han subido los ingresos porque hay muchos más usuarios y más depuradoras y mucho más avanzadas,;pero no como usted dice porque se hayan incrementado excepcionalmente las tarifas y mucho menos por ingeniería financiera. Es más, informo a este Pleno y a los ciudadanos de Cartagena que quieren votarnos el próximo 24 de mayo, de que próximamente se va a licitar por parte de la Comunidad Autónoma el saneamiento de Borricen ¿se acuerda señor Torralba? y ya se ha comenzado a estudiar el saneamiento de Los Beatos ¡fíjese! otra infraestructura más que traerá el Gobierno Popular, si así lo deciden los ciudadanos de Cartagena.

También dice usted que las liquidaciones se siguen presentando una vez al año y tarde... pues bien, he de decirle que una vez más no dice correctamente o bien no entiende lo que dice el Pliego y el Contrato de concesión. El Contrato en su página 9... ¡escuche usted que también entienda! que a veces parece que no entiende, señor Torralba o no entiende o no sabe, y le van a votar los vecinos de Cartagena, no creo. El Contrato en su página 9, dice literalmente refiriéndose a las liquidaciones anuales (ustedes provocan queriendo Pleno ¡¡pues tome Pleno!!) “... mediante liquidaciones anuales realizadas a cierre del ejercicio, que se harán efectivas en el primer trimestre natural del siguiente ejercicio económico o aquél a que vaya referida la liquidación.” Del mismo modo, pero refiriéndose a las labores de recaudación del concesionario, en el Pliego de condiciones, artículo 7 de la

Confección y cobro de recibos, apartado b, literalmente dice: “El Concesionario deberá rendir cuenta en su gestión como Recaudador siempre que el Presidente de la Corporación o el Interventor se lo exija, de modo regular durante los meses de enero y julio, respecto al semestre anterior, ingresando, una vez aprobada por el Ayuntamiento, la liquidación, el canon y otras cantidades correspondientes a la recaudación efectuada”.

Mire usted, este Gobierno municipal está comprobando que todos los meses se produce la liquidación del cobro del concepto de basura, como le demuestra que este hecho se ha realizado, se informa de la fechas de presentación de las correspondientes liquidaciones de basura. Mire, en el año 2013, liquidaciones de basura: octubre, noviembre y diciembre, con sus fechas de Registro; en el año 2014, liquidaciones de basura: enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio... así hasta diciembre, si se saben los meses; en el año 2015, liquidaciones de basura, de momento: enero, febrero, marzo, abril, con sus fechas de Registro. Lo digo porque estoy trasladando transparencia a los ciudadanos que nos van a votar el próximo 24 de mayo, por los que vamos a ganar una vez más las elecciones con plena mayoría para gobernar este Ayuntamiento y posiblemente usted se quede fuera del mismo. Como ya se ha indicado anteriormente, lo que corresponda exclusivamente a la liquidaciones decirle que la concesionaria ha entregado las liquidaciones... -se lo repito, no querían Pleno pues Pleno-, de los servicios y lo ha hecho conforme al Pliego de condiciones en las siguientes fechas: el 14 de enero de 2015 Hidrogea presentó la liquidación del periodo julio/diciembre de 2014; el 15 de enero de 2014 se registró la liquidación del año 2013, que fue aprobada por el Ayuntamiento en julio de 2014; el 20 de enero de 2014, la Junta de Gobierno Local aprobó definitivamente la liquidación del ejercicio 2012, que había sido presentada previamente por Aquagest el 21 de marzo de 2013; el 20 de diciembre de 2012 se aprobó definitivamente la liquidación presentada por la concesionaria correspondiente al ejercicio 2011; el 9 de febrero de 2011 se registró la liquidación de 2010, que fue aprobada, y se registró el 4 de febrero de 2010 la correspondiente al ejercicio 2009, que fue aprobada por el Ayuntamiento el 5 de febrero de 2010 y así sucesivamente cumpliéndose estrictamente el Pliego de Condiciones y el Contrato de concesión.

Insisto: me estoy extendiendo para contestarle a toda una legislatura en la que usted nos ha perseguido constantemente y plantean un Pleno electoralista... pues aquí tienen electoralismo, si no ustedes de Izquierda Unida no vendrían vestidos de negro, yo creo que están de luto por los resultados del próximo 24 de mayo.

Por tanto, señor López, usted no se ajusta a la realidad, una vez más se demuestra que este Equipo de Gobierno y sus técnicos hacen su trabajo correctamente. En otra afirmación dice que un ciudadano paga dos veces el precio de un contador de 13 mm. clase B; pues bien, he de decirle a usted y a los medios de comunicación también presentes aquí, que se han hecho eco durante toda la legislatura de sus quejas, tomen nota que los que se instalan de 13 mm. son de clase C o electrónicos o de telelectura, y que el precio que paga cada ciudadano por el mantenimiento del contador es de 0,6891 euros/mes, o lo que es lo mismo 8,2692 euros/año, por ese precio se le cambia su contador por un contador nuevo cada ocho años, a cada usuario, gasto que comprende el desplazamiento al domicilio a cada abonado con los gastos de gasoil y vehículo, gastos de personal de la operación, amortizaciones, impuestos, etc. etc. etc. difícilmente creo que se cobre al vecino dos veces como afirma por el precio de un contador.

Dice igualmente que hay falsedad en la información las tarifas del agua de 2012 y que usted las ha denunciado, etc. etc. que no se pusieron datos de la desaladora y que la empresa se lo queda como riesgo y ventura. Le, reitero ¡este Gobierno y no usted! porque usted no gobierna ni va gobernar, ha realizado las regularizaciones extraordinarias del excedente, no sólo de Repsol sino de todo el servicio de aguas en base al Pliego de condiciones y al contrato existente, y si la empresa no puso los datos correctos en las tarifas del año 2012 le recuerdo una vez más que los cálculos de cada regularización extraordinaria se han restado de los ingresos reales de cada año, sobre los datos de la tarifa de 2012 prevista. Por tanto, en la regularización de cada año se habrá regularizado más cantidad a favor del Ayuntamiento de lo que debieran si los datos iniciales no hubieran sido los datos correctos por el concesionario; pero lo que sí tenemos claro este Equipo de Gobierno y los técnicos del Ayuntamiento de Cartagena es que en ningún momento el Ayuntamiento ha salido doloso de estas situaciones.

Una vez más vuelve a incidir sobre los gastos de los tanques de tormenta, le recuerdo que dichos gastos previstos en las tarifas de saneamiento de 2012 que como no han sido recepcionados, se han sustituido por gastos por pequeñas obras, hecho que ha tenido su apartado de control en cada una de las liquidaciones anuales de los ejercicios 2012, 2013 y 2014.

En lo referente a las bocas de incendio, los ingresos por cuota fija y de consumo de las bocas de incendio forman parte de todos los ingresos del servicio, y están incluidos en las tarifas, se les factura a las tarifas de cuota

del servicio de contadores de 13 mm. tal y como se le ha informado en repetidas ocasiones, por cierto, por ejemplo en la Comisión de seguimiento de fecha 20 de enero de 2014 que se le informó de lo siguiente: “El Reglamento del Servicio de Agua Potable, publicado en el BORM en fecha 17 de mayo de 1991, en artículo 6º apartado 2º, regula la contratación para el suministro de agua potable a las bocas contraincendios propiedad particular, en dicho artículo se especifica que la facturación será una cuota equivalente a un mínimo, para el total de bocas contratadas en un mismo lugar, y siendo la acometida contraincendios independiente de la utilizada para uso doméstico o industrial. No obstante como todos los ingresos facturados por la concesionaria en base a los precios regulados, ya sea tarifas o tasas, forman parte de la liquidación y esta se ha regularizado, como hemos visto, en los años 2012, 2013 y 2014 y sobre los ingresos reales, en comparación con las tarifas aprobadas para 2012, por tanto la concesionaria y el Ayuntamiento han regularizado estos ingresos de forma ¡correcta! Insisto, esta explicación ya se la hemos indicado en numerosas ocasiones, y espero y esperamos que esta sea la definitiva, señor López.

A continuación hace una referencia muy graciosa, tanto que no me la puedo ni creer, señor López, ¿qué digo? No nos la podemos creer ninguno, dice literalmente: “Hasta 1996 Aquagest se quedó con las cuotas de enganche municipales” pues señor López, muchas gracias por reconocer que el Partido Popular hace bien su trabajo, por una vez dice usted una verdad, el Partido Popular ha ejercido correctamente su labor de control; por cierto, como lo ha venido haciendo durante toda su gestión y porqué lo digo, pues muy bien, como usted dice el Partido Popular llegó a la alcaldía en junio del año 1995 y ya en 1996 obligó a la concesionaria a liquidar los derechos de enganche municipales. Por tanto, sí están liquidados, y sí se está haciendo desde que el PP llegó al gobierno municipal ¿por qué duda de que ahora este Gobierno lo esté haciendo mal? ¿no será que usted lo hace porque tiene otros intereses? En todo caso, por una vez el Gobierno hace bien su trabajo, muchas gracias señor López.

De la misma manera vuelve a incidir contra los servicios técnicos municipales afirmando erróneamente, por ejemplo, que los servicios técnicos tampoco... -por cierto, en el año 1995 gobernaban ustedes y lo hacían mal-. Los servicios técnicos tampoco apreciaron la inclusión de los gastos de amortización de una partida de 850.000 euros, la mayor parte de las obras, etc. etc. No existe duplicidad en la cuantía de la amortización de ninguna de las obras que forman parte de las tarifas, es más ya le adelanto que en las tarifas del año 2015, se incorpora una auditoría de las últimas obras

financiadas en los últimos años, para determinar las cuantías exactas de las obras finalmente ejecutadas; además, y a pesar de que no podemos obligar a la empresa concesionaria de que formalice procesos licitatorios como realiza la Administración, desde el año 2012 todas obras del capítulo de obras de financiación o del excedente del ejercicio han sido licitadas por la concesionaria, y usted puede ver el seguimiento de las mismas en el “perfil del contratante” de la empresa. Permítame que le recuerde que usted al igual que yo, así como el resto de Concejales, que han formado parte de las Comisiones de seguimiento que hemos realizado en esta legislatura, ha sido informado del proceso de liquidación, así como de dónde observar el seguimiento del mismo. Finalmente, señor López yo también podría seguir hasta mañana como pueden darse cuenta contestando a todas las cuestiones, aunque no ciertas, que ha planteado; no ciertas porque miente, de hecho durante estos cuatro años le hemos ido informando de todas las cuestiones que ha traído a este Pleno, por lo que entendemos que no existe urgencia en la petición.

Sin nada más y pidiendo disculpas a todos mis compañeros, creo que ha quedado claro cuatro años de legislatura y de honradez del Partido Popular.

Muchas gracias. No a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

Se ausenta de la sesión **D. Antonio Calderón Rodríguez, Concejel del Grupo Municipal Popular.**

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

7º.6 MOCIÓN QUE PRESENTA Dª MARÍA ROSA MATEO PENA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE REPLANTEAMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL PARA EL PAGO DEL COSTE DEL TEATRO ROMANO E INCLUSIÓN DE LA MISMA EN LAS CUENTAS MUNICIPALES

La moción se somete a la consideración del Pleno es como sigue:

Dado que el Partido Popular no ha dicho a los cartageneros cual ha sido el coste real del Teatro Romano, desde Izquierda Unida-Verdes queremos que,

en una prueba de transparencia que no ha tenido el PP, la sociedad cartagenera sepa que supera con creces los 70 millones de euros, cantidad con la que se ha obtenido un buen resultado pero que, con una mejor gestión hubiera sido bastante más reducida.

A los costes iniciales de finales de los 80, década de los 90 y años iniciales del actual siglo para la adquisición del suelo, derribo de inmuebles y actuaciones arqueológicas se sumaron, a partir del año 2006 y a través de convenios con la participación de la Comunidad Autónoma y CajaMurcia, la suscripción de compromisos para la finalización de la recuperación integral, puesta en valor y musealización. La cuantía total de estos convenios ascienden a la cantidad de 57,7 millones de euros, a los que habría que añadir los realizados con anterioridad en las labores citadas de compra o expropiación, derribo y excavaciones.

Hay que significar que en relación a estos 57 millones de euros previsto en los convenios, 6,8 millones (es decir, más del 10% del dinero empleado) se han destinado al pago de intereses.

No compartimos que una infraestructura cultural como la del Teatro Romano necesite 15 años para amortizarlo con los costes financieros que ello conlleva al hacerse a través de créditos bancarios. Al tratarse de una actuación que en toda su dimensión cubrió casi una década, podía y debería haber contado con la financiación presupuestaria no sujeta a endeudamiento. A modo de ejemplo, ni las autovías, ni la red arterial de Cartagena, ni el Palacio de Deportes (al menos que sepamos), ni otras actuaciones inversoras han requerido de modo específico el recurrir al endeudamiento para su ejecución. En el caso del Teatro Romano, tal endeudamiento supone que serán corporaciones futuras las que tengan que hacer frente a los supuestos logros que Barreiro dice haber conseguido.

Por otra parte, de modo reiterativo se han venido formulando adendas al convenio originario al objeto de prolongar en el tiempo, de momento hasta 2021, el pago de esta actuación. Esa obligación del Ayuntamiento de Cartagena hasta el citado año supone un pago anual en torno a 1.060.000 euros, lo que constituye una deuda que como no tal no aparece recogida en las cuentas municipales, y es un maquillaje de las mismas para ocultar la verdadera dimensión de la deuda municipal.

Es decir, que hay 8,1 millones de euros de deuda que no están reflejados en las cuentas públicas del Ayuntamiento, ocultados a los cartageneros que tendrán que hacer frente a los mismos en futuros ejercicios económicos.

Por todo ello presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

El Pleno del Ayuntamiento acuerda un replanteamiento con la Comunidad Autónoma de los compromisos de pagos en las anualidades de 2016 a 2021 del coste del Teatro Romano al objeto de saldarlos con el presupuesto de 2016, evitando gastos financieros e introduciendo en la liquidación del ejercicio 2015 la deuda real de las arcas municipales

Interviene D^a Fátima Suanzes Caamaño, Concejala del Área de Hacienda y Personal, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar me gustaría hacerle un ruego a los miembros de la oposición: en la próxima legislatura a ver si podrían presentar las mociones, ruegos y preguntas a lo largo de todo el mes, porque al presentarlo el último día, a última hora, no digo este mes, sino a lo largo de toda esta legislatura lo hemos podido comprobar y entonces los funcionarios... porque los Concejales sí que nos tenemos que quedar y trabajar los siete días de la semana, tanto ustedes como nosotros, pero los funcionarios no, los funcionarios se tienen que quedar también los fines de semana para contestar y preparar las mociones y preguntas. Yo sé que hay algún miembro de la oposición que dice que la Administración se ahorraría muchísimo más dinero sin mandara los funcionarios a casa y les mandara las nóminas; pero para mí los funcionarios han sido esenciales en esta legislatura, por lo menos lo que yo conozco que es la Concejalía de Hacienda y Personal, si no no hubiéramos podido llegar donde hemos llegado, porque mire: la Alcaldesa da la instrucciones y nosotros como Concejales las tenemos que ejecutar, pero nosotros no podemos hacer nada si los funcionarios no nos apoyan, si no van en el mismo barco que nosotros; y yo desde la Concejalía de Hacienda y Personal para mí ha sido un orgullo tener los funcionarios que he tenido y estar al frente de esa Concejalía, y con el equipo directivo que he tenido en esta Concejalía, ya sea el Tesorero, ya sea el Interventor, ya sea el Director Económico, ya sea la Directora de Recaudación, ya sea la Coordinadora de Personal, el Jefe de Personal... si no no hubiera podido ejecutar las directrices que ha marcado la Alcaldesa de Cartagena; por eso, para mí es esencial el

haber contado con este equipo humano en la Concejalía de Hacienda. Por eso les ruego, que si puede ser,- yo no voy a estar-, pero en la siguiente legislatura sí se pudieran presentar las mociones a lo largo del tiempo, nos daría más posibilidades de prepararlas mejor.

Ahora paso a contestar su moción, señora Mateo. Dice usted que

- Voces de fondo -

Sra. Alcaldesa: Señora Suanzes, espere un momento que se tranquilice este señor y nos deje continuar el Pleno.

¡Yo le ruego que respete el uso de la palabra! En fin, usted se retrata.

Pretendo que este Pleno se desarrolle con educación y con respeto a la palabra, así se lo pido a todos. Señora Suanzes, si puede ser, continúe usted con el uso de la palabra.

Señora Suanzes: Sigo contestándole la moción, no creo que haya faltado el respeto a nadie: sólo he solicitado un ruego, y espero y deseo que los cartageneros entreguen su confianza al Partido Popular, espero y deseo.

Dice usted en su moción, señora Mateo, que *no comparte que una infraestructura cultural necesite quince años para ser amortizada con los costes financieros que eso conlleva al hacerse a través de créditos bancarios, y que al tratarse de una actuación que se ejecutó a lo largo de una década podía haber contado con financiación presupuestaria no sujeta a endeudamiento*, ¡no salgo de mi asombro, señora Mateo, de verdad! Si a mí, seguramente, como condición de Concejal de Hacienda me gustan menos los préstamos que a cualquiera de ustedes; pero, si hubiéramos hecho lo que usted dice seguro que nos habrían criticado, si no su Grupo, el resto de cualquier otro Grupo de la oposición, y nos habrían echado en cara que dedicáramos unos recursos a financiar unas inversiones que bien se habrían podido destinar a financiar necesidades sociales, por ejemplo. Mire usted, los recursos, aquí como en general en cualquier economía, son escasos y el gobernar una administración, empresa o una economía doméstica consiste en tomar las decisiones adecuadas para que con los recursos con los que se cuenta atender el mayor número posible de actividades, unas que se consumen en el momento: las de funcionamiento diario, y otras: las inversiones, con las que aumentamos nuestra capacidad productiva; y en este caso, para dar a conocer nuestra riqueza patrimonial arqueológica e

incrementar así el potencial turístico y cultural de nuestra ciudad. Lo que no se puede hacer es endeudarse a largo plazo para financiar los gastos de funcionamiento ordinario; pero lo contrario, no sólo es aconsejable, sino que es lo económicamente correcto, puesto que de lo que estamos hablando es de financiar una inversión, es este caso, en bienes culturales y de proyección turística de la ciudad, con retorno en la economía local a lo largo de los años.

Dice también en su moción que la aportación del Ayuntamiento *constituye una deuda que como tal no aparece recogida en las cuentas municipales, y que esto es un maquillaje para ocultar la verdadera dimensión de la deuda municipal...* Mire, el Ayuntamiento es copartícipe, a través de un convenio, en el pago de la deuda contraída por el organismo gestor de la Fundación Teatro Romano, que es quien ha llevado a cabo las actuaciones en ese lugar; lo que hacemos nosotros, como Ayuntamiento, en cumplimiento de ese Convenio, es atender a través de una subvención anual la parte que nos corresponde, y para ésta no nos endeudamos: la atendemos con cargo a nuestros ingresos corrientes; primero: porque de unos años acá nuestras cuentas nos permiten hacerlo porque generan ahorros; y, segundo: porque con el convenio está distribuida la carga con su financiación a lo largo de varios años, que es como he dicho lo conveniente económicamente hablando. Además, esta no es una deuda que mantenga el Ayuntamiento con ninguna entidad bancaria, señora Mateo, por tanto la contabilidad presupuestaria no puede ni debe figurar en el listado de préstamos que conforman el documento denominado “Estado de la deuda” que la reflejamos en cada liquidación presupuestaria, no es una deuda con ninguna entidad financiera! por tanto, no la ponemos incluir como deuda en el “Estado de la deuda” en cada liquidación de cada ejercicio presupuestario ¡No maquillamos las cuentas! Tampoco es una deuda comercial porque no se la debemos a ningún proveedor: no hacemos nuestras aportaciones contra factura. Lo que sí hacemos es ser rigurosos, y habilitar, en cada presupuesto, la cantidad que nos corresponde para atender nuestro compromiso de ayuda en la financiación de las inversiones realizadas por la Fundación Teatro Romano. Usted pretende que el presupuesto de 2016 contemple los ocho millones de euros para que el Ayuntamiento los abone a la Fundación y se ahorre el coste por intereses... definitivamente, señora Mateo, después de cuatro años, con todo el cariño y respeto he de decirle que ha aprendido usted bien poco, con todo el cariño se lo digo. El conjunto de las administraciones y, en particular, el Ayuntamiento está sujeto al cumplimiento de unos objetivos y de unos límites que no se pueden sobrepasar; nuestras cuentas están conformadas de manera que venimos cumpliendo todos y cada uno de los objetivos de la regla de gasto, de la estabilidad presupuestaria, del techo de gasto ¿Usted sabe lo que nos

supondría de golpe pagar ocho millones? Saltaría todo lo que hemos conseguido y, ¿usted sabe lo que pasaría si hiciéramos lo que usted pretende? al sobrepasar todos los límites de crecimiento y del incumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, pues, la intervención inmediata de las cuentas municipales por los órganos del Ministerio de Hacienda: eso es lo que pasaría. ¿De verdad usted cree que compensa el ahorro de intereses a cambio de someter al Ayuntamiento a restricciones en gastos, que a día de hoy son perfectamente soportables y asumibles. Yo creo, y usted también cree lo mismo que yo: que no.

Por tanto, no a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

7º.7 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE LA PERSONACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN LA OPERACIÓN PÚNICA.

La exposición de la moción es como sigue:

En el manejo de mi libertad igual que ha dejado usted a otros Concejales, que se van como cobardes, para no escuchar las respuestas porque les pueden afectar y, a lo mejor, pierden dos centímetros de talla, dicen que hemos pedido nosotros un Pleno electoral: no ¡Ustedes han incumplido la Norma de celebrar un Pleno en el mes de abril! Pensaban hurtar otro Pleno a los cartageneros, que es lo que han hecho durante los cuatro años: hace tres o cuatro meses obligamos a que la Secretaria General dictaminara que hay que hacer un Pleno al mes. Ustedes habían sustraído a los ciudadanos y a la democracia el Pleno del mes de abril, no es que nosotros quisiéramos un Pleno electoral, no, tenemos muchas actividades de campaña, sobretodo este Concejal que de momento hay uno solo, no como ustedes que van en autobús de un lado a otro. Es muy fácil decir “Han pedido ustedes un Pleno electoral”, no, hemos pedido que cumplan ustedes con la legalidad, que es algo que no hacen habitualmente, ustedes no cumplen con la legalidad ¡nunca! Se la inventan, la pasan de manera transversal, de manera tangencial y si no mandan al señor Pujalte para terminar de hacer de las suyas, pero

claro eso ahí está. Dice el señor Espejo que como empresario debería de saber las auditorias son externas, y él como político debería de saber que no se puede compartir auditoria con la misma auditora que audita a una empresa. Este Ayuntamiento ha contratado auditorias a la misma empresa que auditaba Puerta Nueva, es decir: Casco Antiguo compartía auditoria con la auditora de Puerta Nueva, es decir: una mano lava la otra y las dos lavan la cara. Eso debían de saberlo ustedes, usted que estaba firmando las Actas, claro como todo queda en casa. Eso no lo sabe el señor Espejo, los empresarios sabemos algunas cosas y los políticos las desconocen todas, al menos ustedes, ¿conocen ustedes la película Dos tontos muy tontos? bueno, pues ustedes son los dos, no es que sean uno u otro, es que son los dos. Son ustedes absolutamente ineficaces, lo que tocan lo convierten en hez, lo que no sé es cómo han podido llevar veinte años engañando a los cartageneros, no saben ustedes como he dicho en otras ocasiones ni irse a su casa, y, además miente el señor Espejo. Hablaba el señor Espejo de las veces que hemos ido a los juzgados, a la justicia no, a la justicia le repito otra vez, igual que aquel día del famoso video que después no le gusta en televisión, Torre-Cartagena que la llamamos nosotros, pues no, vuelvo a repetir hemos ido solamente tres veces: Una, que está doña Florentina “la despega-carteles” que esta imputada; segunda, Secretaria General que está imputada y que a decir de los funcionarios ha pedido hasta la jubilación; y la tercera, que están investigando todavía, contra toda la Junta de Gobierno por prevaricación con el tema del Interventor, las tres veces que ha ido este Concejal a la Justicia a la Fiscalía ha ido muchas más veces, ya he dejado de ir, después de lo del señor Pujalte, disculpen ustedes, pero ya no me creo lo de la Fiscalía. Por seguir avanzando, se ve que les ha hecho pupa que pidiéramos la Glorieta de San Francisco ¡claro que la hemos pedido! Pero la hemos pedido, ha diferencia de ustedes, donde hay que pedirla en la Junta Electoral Central en Murcia y ustedes se la piden a ustedes mismos en el Ayuntamiento ¡Porque piensan que es su cortijo, y eso se ha acabado! ¡ya no hay más cortijo de ustedes! No hombre, no; y la señora Suanzes se permite darnos instrucciones de cómo hacer las mociones ¡déselas usted a su Grupo que es donde van a vivir la próxima legislatura! En la parte de la oposición, los pocos que queden, porque según esas encuestas, que ustedes tapan, porque no les gustan, este Movimiento Ciudadano anda entre nueve y once; no sé si será verdad, pero, miren ustedes lo que tapan y están muy asustados, tan asustados que el señor Calderón le dice a su tocayo “quieres que nos hundamos, nos hundiremos con la cabeza muy alta” mire usted el miedo que tienen, en sermo vulgaris: mucha caca en el cuco, que dicen los niños ¡eso es lo que a ustedes les pasa! Y ¿saben lo que les va a pasar? Que al día siguiente de que desalojen ese edificio administrativo, a pesar de que

las trituradoras que han comprado han estado quemás de todo lo que han roto, vamos a tirar del hilo para rescatar el dinero que le han quitado a los cartageneros, y para que los que lo han permitido terminen donde tiene que ser, donde se veranea bien, con un sol radiante: en Campos del Río; los compareceremos mucho y compareceré al infractor: siempre, y odiare el delito, y entonces les aconsejaré que se lleven la crema para broncearse en Campos del Río, que hace muy buen sol. Respecto al rescate de las concesionarias, sabrá usted que, al margen de lo que digan los Pliegos de condiciones, cuando las concesionarias no cumplen uno tiene la potestad de: primero, exigir que devuelvan lo que no han hecho bien; y segundo: si no lo devuelven ponerlos en la calle y que sean ellos los que pleiteen y, obviamente, este Ayuntamiento no iba a quedarse sin Servicio de Aguas: tendrá que rescatar a esos trabajadores, y montar otra vez el propio Servicio de Aguas que alguien externalizó para financiarse él y su partido, como así ha sido durante veintitantos años, alguien o alguien, sí, la pareja de deshecho de doña Pilar Barreiro, el púnico, ese ¿lo tenemos claro no?

Dice usted que miento con los documentos: mienten ustedes, si no hay manera de acceder a uno de los papeles. De hecho, hace ocho meses que pedí los planos de su chalet, y todavía no me los han dado ¡después de ocho meses! que es lo único que usted se sabe hacer, hacerse un chalet sin permiso, darle la vuelta a todos los papeles y hacerse un chalet sin permiso, eso sí es lo único que usted ha sabido hacer.

Hay que tener la cara muy dura para decirle a la oposición lo que es y lo que deja de ser, y dice que no vamos a gobernar... yo eso prefiero que lo digan los cartageneros, porque nosotros tenemos más respeto. La Glorieta de San Francisco la pedimos nosotros en la Junta Electoral Central, y no se la pido a mi amigo el del cortijo, o a mi amigo del registro, ni le digo que falsee números, o que haga otras cosas de esas que están ustedes acostumbrados a hacer, y que ya se conocen, y que ya lo sabemos porque hay mucha gente que nos cuenta todo lo que hacen ustedes dentro de la Administración Local. Así que por mucho que grite, señor Espejo, ni va a llevar la razón ni va a ser más alto, va a ser igual. ¿Lo tiene usted claro? A mí no me asustan sus gritos, no me conmueven sus gritos, igual que no me conmovieron sus lagrimas cuando hace tres semanas...

Sra. Alcaldesa: Señor López ¿puede López puede ceñirse a la cuestión?

Señor López: ... cuando hace tres semanas me voy a tener que reinventar porque ésta “puntos suspensivos”. Ha visto usted como cambian las cosas,

le dije a usted: no, si te rescatará como hizo con Pepe Cabezos ¿ha visto usted como le ha rescatado? Lama usted la mano de quien le da de comer, y no llore delante de la oposición porque después lo contamos ¿vale?

Se permite la señora Suanzes volver a mentir de mentir sobre rementir, diciendo que yo he dicho de los funcionarios, sí sí, mentir y rementir, usted calle “guau guau” ¡calle usted señora!

Sra. Alcaldesa: ¡Señor López! ¡Usted tiene que respetar a las personas y Concejales que hay...! ¡¡Estoy hablando yo, señor López!! ¡¡Usted quiere montar el numerito en el último Pleno, y usted mismo, si le faltaba alguna pincelada a su retrato, se la está dando hoy!! Así que haga usted el favor de referirse a la moción y respete a esta Presidenta y a todos los miembros de esta Corporación.

Señor López: La pincelada viene por ustedes.

Sra. Alcaldesa: ¡¡¡Continúe en el uso de la palabra si no se lo tendré que quitar!!!

Señor López: Digale a esta señora que deje... pues no sé, si no es “guau guau” será rumiar, que deje el uuuuuu incesante que tengo delante y que me molesta mucho.

Sra. Alcaldesa: Señora Heredia, no se preocupe que todo queda grabado.

Señor López: ¿Me pueden cortar las venas o dejármelas largas? O cambienme a esta señora de sitio por favor, que me ha dado una legislatura tremenda, uuuuu el sonsonete, ¡haga usted el favor! Aprenda a pronunciar, diga usted algo con coherencia.

Bueno, pues, ya sabe usted como le he dicho antes que la señora que sacó... la obligaron a sacar ese acta, está imputada, imputada, gracias a ustedes que la obligaron a mentir ¿vale?

Desde que en el pleno del mes de octubre de 2014 este Concejal les comunicara la detención de José Antonio Conesa, quien fuera alcalde de Cartagena, político socialista y popular empresario dadas sus correrías, las noticias sobre la trama de corrupción se han sucedido, a la vez que ustedes miraban para otro lado y echaban balones fuera diciendo que nada tenía que ver con Cartagena.

Después de negar la mayor tuvieron que comenzar por aceptar que se había contratado publicidad con una de las empresas, poca cosa, unos 3.000 €, a la vez que negaban la existencia de trato de favor en el hecho de que la empresa que presidía el Sr. Alonso y representaba su anterior concejal, José Fidel Saura, fuera contratada por sistema por las Juntas Vecinales de su partido o para trabajos de mantenimiento en edificios públicos de la localidad, tan llamativos como el Teatro Romano o el Batel.

Hace unos días tuvo que ser otra vez MC quien sacara a la luz pública, porque ustedes los silenciaban, que las fincas de Puerta Nueva están embargadas y gravadas con una prohibición de disponer por el Magistrado que investiga la trama Púnica, esas fincas son las que ustedes consideran la única esperanza para que recuperemos los más de 2 millones de euros que se adeudan a Cartagena por las empresas encabezadas por el Sr. Alonso.

La otra vía que nos muestran es la denuncia que les hemos forzado a plantear, que ustedes no han querido llevar a los tribunales, sino a la Fiscalía, y claro, poca confianza puede tener nadie en la denuncia que han remitido a la Fiscalía del TSJ, porque la mezcla PP-Fiscalía siempre les sale muy bien.

Pues bien, lo cierto es que los cartageneros no pueden esperar, porque además nadie lo espera, a que sus componendas en la Fiscalía den resultado o a que voluntariamente pague quien desde hace más de 10 años vació la empresa con la firma de la Sra. Barreiro en las cuentas.

Sabemos que entre las personas investigadas, a día de hoy -aunque serán más-, se encuentra José Antonio Alonso Conesa y varios de sus compañeros de viaje empresarial, como David Marjaliza o José Fidel Saura, todos ellos vinculados con operaciones en la localidad, no sólo con Puerta Nueva, y que podrían haber cometido delitos que han generado un importante perjuicio a las arcas municipales: más de 2 millones de euros en esa sola operación, pero de los que ya sabemos que participaron en otros negocios locales de la mano de otra administración coadyuvante, por decirlo de una forma suave, y con diferente empresas en temas como el Colegio Miralmonte, Obrum, José Antonio Alonso ¿lo recuerdan no?, Zinca: ahí cobramos un millón y pico de euros, por no hacer nada: también José Antonio Alonso... ¿lo recuerda no? La compra del CC1... ¿también lo recuerda? esa que no quiso el Juez escuchar: “Gerardo no puedes tener estos dos desarrollos urbanísticos” elije uno ¿se acuerda usted, señora Barreiro? lo debe recordar, claro; Frigoríficos Balsalobre... para después enchufar a su casi sobrino, sí, casi sobrino de usted

señora Barreiro, no mio, al novio de su sobrina, es la empresa Mistral y alguna otra, todas ellas vinculadas a la trama Púnica. Señora Barreiro, la vergüenza que está haciendo usted pasar a sus hasta ahora afiliados y votantes con su candidatura a la alcaldía de esta ciudad nuestra, no suya, pues ha demostrado usted con creces no sólo que no le importa, sino que además la odia, es la misma que le falta a usted, de lo contrario habría desaparecido de la escena pública aquí y en Madrid. Puede usted seguir negando su vinculación con la trama Púnica, manifestando que no contrató sus servicios para que mejoraran su reputación, aunque quizás no hay dinero para conseguir ese objetivo, pero lo cierto es que ya sabemos todos que la pareja de su sobrina fue recomendada para trabajar en la trama Púnica y en empresas de los hermanos Alonso. No dude que hasta los suyos esperan que pierda usted las elecciones, aunque lo cierto es que las elecciones las perdió usted en mayo de 2011, el mismo día que este Concejal ganó su Acta. Muchos ya le conocíamos a usted, sus andanzas y desmanes, hoy es raro ver a una persona con un mínimo de dignidad a su lado porque todos sabemos que usted y los suyos han corrompido la actividad pública en Cartagena de modo literal, la han depravado, podrido y echado a perder, y su daño no terminará hasta que abandonen el gobierno local en mayo, aunque eso sí las consecuencias les perseguirán a todos ustedes durante años; bien podían seguir ustedes el ejemplo de un cartagenero, miembro del Partido Popular y en apariencia honrado, el alcalde de Boadilla: don Antonio González Terol, que posiblemente por eso no hace política aquí en Cartagena con ustedes, que se ha personado en el caso Gürtel en defensa de los intereses de sus ciudadanos ¡vamos igual que hacen ustedes aquí! Que lejos de al menos intentar disimular el enjuague que comparten, da la señora Barreiro pie a que en el momento que detienen a su amigo José Antonio Alonso lleve en su bolsillo su tarjeta del Congreso, que si no es para gastar, pues ya me dirá usted para qué otra cosa se utilizan las tarjetas.

En otro tiempo tuvo usted votantes, señora Barreiro, después sólo le quedaron clientes, hoy sólo le quedan cómplices; no lo sean ustedes y acuerden lo que aquí se pide para defender por una vez en veinte años a Cartagena, que esta es su última oportunidad, no la nuestra. Como ya hemos visto que el señor Espejo intenta mezclar churras con merinas, que es lo que él hace siempre,- que yo no sé la mezcla cómo la hace en qué vaso batidor mezcla una cosa y la otra-, esgrimiendo que yo sí estoy imputado, pongo a su disposición y a la de todos los ciudadanos el procedimiento que se sigue contra mi para que puedan comprobar, primero, que la Fiscalía ha informado que todo lo que dije de Pilar Barreiro es cierto y existe en registro, está fundado, y segundo, que el objetivo de la imputación es hablar del trato de

favor a José Antonio Alonso, a David Marjaliza y a otros por parte de doña Pilar Barreiro y de su gobierno o, lo que es lo mismo, por denunciar la Púnica cuatro años antes, de que el Juez Eloy Velasco la pusiera en la palestra; y yo lo único que tengo es o una bola de cristal, o muchas ganas de trabajar, y de que dejen ustedes de hacer lo que han estado haciendo con las arcas municipales y con este Ayuntamiento, que lo han utilizado como si fuera su cortijo.

Por lo expuesto presento moción a este Pleno Municipal para que se acuerde sin más dilación instar a los servicios jurídicos municipales para que se personen en nombre del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena como perjudicados, en la forma jurídica que proceda, en las diligencias previas 85/2014 del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional, conocidas como operación Púnica.

Interviene el Concejal del Área de Gobierno de Modernización de la Administración, Régimen Interior, Contratación y Patrimonio, D. José Cabezos Navarro, diciendo:

Buenos días, señor López ¿Sabe usted lo que decía Rousseau de democracia?, decía: *No estoy de acuerdo con sus ideas, pero estoy dispuesto a dar mi vida para que usted pueda defender las suyas.* Creo que era el término de democracia del señor Rousseau. Como verá yo a usted le he escuchado y he tomado nota de su intervención, y espero que usted haga lo mismo porque el demócrata tiene conciencia clara de que todos somos personas y que todos tenemos derecho a tener nuestros puntos de vista, que es lo que la señora Fátima ha hecho en su moción, y exponerlos, que es lo que ha hecho la señora Fátima en su moción, y debemos de respetar los puntos de vista de los demás, coincidan o no con los nuestros, sólo eso señor López.

Hace cinco meses informamos al Pleno y públicamente, que nuestra vinculación con la trama Púnica fueron cuatro facturas por una campaña de publicidad sobre el Tesoro de Las Mercedes, por un importe de tres mil doscientos euros; cinco meses después señor López no hay ni nada nuevo ni nada más, esa es nuestra única relación con la operación Púnica, y usted quiere que nos personemos, nada más y nada menos, en la Audiencia Nacional; pero usted en su moción dice que la mezcla del PP y Fiscalía siempre le sale muy bien refiriéndose al PP, pero ¿es usted el mismo Concejal que hace cuatro años cuando se puso el fajín de Concejal y la medalla fue corriendo a Fiscalía? ¿Es el mismo Concejal que cuatro años después ha

estado yendo todas las semanas a Fiscalía? ¿Qué ocurre que ahora ya no cree que la Fiscalía es independiente? ¿No cree que el Órgano Judicial o el Ministerio Fiscal es autónomo? ¿No cree usted en la separación de poderes? Pues yo creo, señor López, en una justicia independiente; y a usted, según parece, solamente le vale la justicia cuando se pone de su lado. Mire usted, lo que sí es cierto y ya se ha dicho en este Pleno, es que ¡todas las denuncias penales contra el Gobierno, que se han resuelto en los tribunales, todas se han resuelto a favor del Gobierno y en contra de los denunciantes! Y no me refiero solamente a usted sino al Partido Socialista y a Izquierda Unida.

Mire usted, sus querellas, sus cuitas, sus vendettas no se pueden pagar con el dinero del Ayuntamiento; usted siempre ha dicho que es un empresario de éxito y también dijo que no necesitaba el sueldo de Concejal para poder vivir y que ese sueldo lo iba a dedicar a ONGs, vimos tres foto-noticias los primeros tres meses de este mandato, los cuarenta y cinco meses siguientes ese sueldo, que usted dijo que lo iba a dedicar a las ONGs, seguramente lo dedica a un gran despacho de abogados, y a unos grandes abogados que tiene usted siempre a la diestra a su siniestra. Por tanto, señor López, sus aventuras, sus cuitas págelas usted, no haga pagar a un Ayuntamiento por tres mil doscientos euros. Le recuerdo lo que le he dicho, de todas sus aventuras en el juzgado hasta ahora, de esa forma que tiene usted de judicializar la vida política de esta ciudad lo único que ha conseguido ha sido que la única cabeza de lista imputada sea usted.

Por tanto, no a la urgencia. Gracias, señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

7º.8 MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTAN LOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, IZQUIERDA UNIDA-VERDES Y MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOLICITANDO LA CREACIÓN DE COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA VINCULACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA CON LA DENOMINADA CAUSA PÚNICA.

Da lectura a la moción en representación de los tres Grupos, **D. Cayetano Jaime Moltó.**

A mí tampoco me gusta que haya debates en campaña electoral y se podría haber evitado este Pleno; pero, la posibilidad de evitar este Pleno en campaña electoral la tiene quien puede convocarlo, quien tiene la capacidad de convocarlo. Estamos celebrando el Pleno ordinario que corresponde al mes de abril, que no se convocó porque así lo quiso la Presidenta de esta Corporación. Lo que hemos hecho los Concejales de la oposición en el marco de posibilidades de los tres Plenos anuales que precisados de 1/4 de los miembros de esta Corporación pueden concretarlo, ha sido remediar la laguna del cumplimiento de la obligación de convocatoria del Pleno ordinario del mes de abril por parte de quien debía hacerlo. Yo creo que no son apropiados los debates en proceso electoral porque generalmente se suele sobreactuar, se suele utilizar para una finalidad distinta a la que están dirigidos los Plenos de la Corporación; yo plantearía que hubiese tranquilidad, he visto al señor Espejo sobreexcitado, veo a la gente sobreexcitada, hay que ser más tranquilo, no pasa nada, se puede debatir más tranquilo y además gozar de tanto tiempo como el que usted ha gozado para dar sus explicaciones, que estoy seguro voy a también a poder disfrutar.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es como sigue:

En el marco de la denominada causa Púnica que conoce el juez Eloy Velasco en la Audiencia Nacional se ha hecho pública, en el interrogatorio a la secretaria de uno de los empresarios imputados en la causa, la afirmación por parte del juez de que en la detención del mencionado empresario le fue incautada una tarjeta nominal de la alcaldesa de Cartagena en su condición de diputada nacional, cuyo uso es de estricto carácter personal e intransferible para el pago de gastos de desplazamiento.

Igualmente, han sido conocidas y reconocidas facturaciones por parte de los directivos de las empresas encausadas con el Ayuntamiento de Cartagena para realización de campañas de mejora de reputación personal de miembros del Partido Popular y de diagnóstico de su estado y valoración en las redes sociales, al tiempo que ha sido reconocido como cierto la percepción de comisiones en el proceso de cesión de suelo público a la cooperativa de enseñanza Miralmonte por parte de tales empresas.

El municipio de Cartagena y sus intereses generales no se pueden ver ni perjudicados ni sorprendidos por una imagen de vinculación con una trama

delictiva sin que se produzcan mecanismos de conocimiento de los representantes de la población, tal como prevé el artículo 9.1 del Reglamento. Por ello se precisa que, cumpliendo lo previsto en las normas que rigen el funcionamiento democrático del Ayuntamiento, con carácter inmediato se permita analizar cuanta documentación sea necesaria para esclarecer el nivel y grado de afección a los intereses públicos municipales en relación a esta causa.

Por todo ello proponemos que a través de la presente MOCIÓN:

El Pleno del Ayuntamiento acuerde la constitución de una comisión de investigación sobre la vinculación de la trama Púnica con el Ayuntamiento de Cartagena.

A tal efecto dicha comisión estará compuesta por cinco representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, dos del Partido Socialista, uno de IU-Verdes y otro de Movimiento Ciudadano.

Al objeto de la diligencia de su funcionamiento, tras su aprobación se solicitarán por parte de los grupos municipales cuantos expedientes y documentación cuya consulta sea precisa y aquellos otros testimonios que por ser de interés resulten necesarios para la comisión.

En defensa de la moción, **el señor Jaime** añade:

Lo que estamos planteando en esta propuesta es una Comisión de investigación política, y tengo que defender esa opción también en boca de los dos Grupos Municipales que me acompañan en la oposición: Grupo Movimiento Ciudadano y Grupo Socialista, ser transmisor también de sus opiniones.

El Grupo Socialista plantea: “Que cuando no hay nada que esconder no suele haber inconveniente alguno en que se dé luz y taquígrafos a cuestiones como esta, -estamos hablando de la Comisión de investigación sobre el caso Púnica y la afección a los intereses patrimoniales del Ayuntamiento-, que siembran dudas en la ciudadanía. Insiste, en que si no hay nada que esconder, ningún trabajo cuesta aceptar que esta Comisión de investigación pueda facilitar toda la información a la oposición, y que los cartageneros y cartageneras puedan tener acceso a toda la información. Quiere expresar que en cuanto a Novo Carthago, lo tienen claro, lo volverían a hacer -se refiere a la personación- en un ejercicio de

responsabilidad y la obligación de controlar al gobierno, y plantean que dejen de utilizar argumentos y viejos planteamientos de quién o quiénes votaron a favor de Novo Carthago en este Pleno; la responsabilidad es de quien gobierna, a juicio del Grupo Socialista, y ustedes son los que con su mayoría podrán decir sí o no, y abrir o cerrar la posibilidad de ese pelotazo urbanístico que pretendían, y añaden: “Por cierto señora Barreiro no estará mal que le aclarara al Juez del Supremo, o a quien corresponda, que la Alcaldesa de Cartagena no se llama Tamara como refleja en el Auto.”

Por parte de Movimiento Ciudadano, se plantea: “Que la semana pasada José López pidió, sin éxito, la celebración de un Pleno extraordinario para intentar aclarar ante los cartageneros la suma de indicios, casualidades y comportamientos de dudosa legalidad y de confirmada desvergüenza con la que nos lleva regalando casi veinte años la señora Barreiro, lo que podría haberse solucionado en una mañana prefieren ustedes cambiarlo por una Comisión de investigación que ahora, o después del veinticuatro de mayo se va producir, y que por su extensión en el tiempo va a causarle más daño al buen nombre de Cartagena que un Pleno extraordinario. No hay cartagenero que a día de hoy no tenga dudas fundadas, certezas del amoral comportamiento, lo de ilícito ya lo dirá un Juez, si lo deja el Ministerio Fiscal, que todos sabemos depende del de Justicia de manera jerarquizada, que viene usted exhibiendo desde que inició su amistad con el anterior alcalde. Para que no quepa duda de la certeza que este Concejal tiene para solicitar ese Pleno y esta Comisión de investigación y para que si algún cartagenero despistado aún no se ha enterado desgranaré a continuación cuales son dichas certezas: Durante los días del puente de mayo, y para que los lectores locales y forasteros estuvieran entretenidos, se produjo un goteo de noticias vinculadas a la conocida Operación Púnica, investigación penal que se sigue contra una red de conseguidores de contrataciones públicas en las que uno de los cabecillas, según recogen las resoluciones hasta ahora dictadas es don José Antonio Alonso Conesa, alcalde que lo fue de esta localidad, y quien además de estar más que vinculado en lo personal con la alcaldesa, ha sido cabeza visible de múltiples operaciones urbanísticas y de servicios relacionados con la gestión municipal, en los que además ha actuado con diversos compañeros de viaje en los negocios empresariales, que se encuentra también imputado en esta operación, ha saber: don José Fidel Saura Guerrero, don David Marjaliza y otros. Esas contrataciones y operaciones urbanísticas son al menos las conocidas como Frigoríficos Balsalobre, Española de Zinc, CC1, Puerta Nueva y Colegio Miralmonte, donde todas tienen en común la intervención de imputados en la trama Púnica y tras repartirse las plusvalías de todas esas operaciones, la

ciudad no sólo no se ha visto beneficiada sino que además nos ha costado el dinero en cuanto a los contratos de servicios, sin haber podido delimitar la cuestión en toda su extensión. Existen múltiples contratos de mantenimiento con Juntas Vecinales y otros relativos a edificios públicos así como una contratación directa con una de las empresas principal de la trama admitida por el gobierno local y abonada. Entre las noticias que hemos leído se encuentra que un familiar de la Alcaldesa fue recomendado para trabajar en las empresas de la trama Púnica y en las de la familia Alonso, también a transcendido que la Alcaldesa viaja a Madrid por autopistas de peaje y que además no parece que viaje sola, incluso pudiera ser que la que viaje sola sea su tarjeta para pagar peajes y que apareció el día de su detención en el bolsillo del mencionado anterior alcalde.”

Cualquiera de las circunstancias anteriormente expuestas justificaría que la Alcaldesa-Presidenta una vez de mostrarse dolida con los medios, hubiera convocado el Pleno de urgencia, conforme al artículo 42 del Reglamento a fin de aclarar la verdadera vinculación de esta perversa trama con su gestión municipal y su persona, pero como no lo ha hecho ni voluntariamente como hace quien nada teme o por la petición de Movimiento Ciudadano, solicitamos de este Pleno la creación de una Comisión de investigación para poner luz donde usted se empeña en que no la haya.

Nosotros queremos que haya una Comisión de investigación porque entendemos que se están poniendo sobre la mesa en el tema de la trama Púnica, elementos muy relevantes que afectan a intereses públicos municipales. No puede ser que exista una operación judicial en marcha con intereses públicos de este Ayuntamiento sin que políticamente este Ayuntamiento no pueda conocer el fondo de las relaciones contractuales que ha realizado en adjudicación de contratos, en cesión de suelos, convenios urbanísticos, etc. ¡no puede ser! Porque miren, una cosa es el ámbito de la investigación política, y otra cosa el ámbito del circuito judicial y yo digo aquí: descanse en paz la justicia ante determinados comportamientos judiciales; tenemos derecho políticamente a abordar incluso situaciones, que a la vista está, no resuelven los ámbitos judiciales.

Decía el señor Cabezos si existe separación de poderes, y yo le digo al señor Cabezos si ha visto alguna vez que exista una separación de poderes y que un grupo parlamentario que sostiene al gobierno de la nación le haya quitado el respaldo; por tanto, el legislativo y el ejecutivo van de la mano, no existe realmente esa separación de poderes; pero, cómo va existir

separación de poderes cuando el Congreso elige de forma directa una representación más que notable en el Consejo General del Poder Judicial o nombra al Fiscal General del Estado que actúa bajo el principio jerárquico con el resto de los Fiscales, de todas las instancias judiciales de este país ¿Cómo es posible que haya separación de poderes? En España aunque lo diga la Constitución no existe la separación de poderes. Y lamentablemente, tampoco existe en muchas ocasiones la independencia de la Justicia, porque si no explíquenme ustedes cómo es posible que después de un trabajo denodado de más de ocho años de instrucción de un sumario en los que ha participado la Fiscalía en Murcia, y la Sala Segunda del Tribunal Superior de Justicia, instruyendo una causa con múltiples informes periciales de expertos urbanísticos, de ordenación del suelo, de expertos ambientales, de la Agencia Tributaria en investigaciones patrimoniales, que asocian el cohecho en una trama... que en el Tribunal Supremo se decide en poco menos de dos meses atropellando derechos fundamentales. Se atropellan derechos fundamentales cuando se vulnera de un modo miserable lo que en Derecho se determina “la libertad de armas” en cualquier proceso judicial todas las partes tienen derecho a la interdicción, a participar; nosotros estábamos formalmente personados habíamos cumplido todos los requisitos que se nos habían establecido en el Tribunal Supremo, y ahora me estoy refiriendo por aquello a lo que ha hecho alusión el señor Cabezos de la justicia, el día dos de marzo habíamos cumplido formalmente todos los requisitos de personación que se nos habían exigido en esa causa de *Novo Carthago*: no pudimos participar en la comparecencia de la señora Alcaldesa ante el Tribunal Supremo. Solicitamos veinte diligencias para que por parte del Magistrado y de la Fiscalía también se abordaran posiciones para esclarecer el fondo del asunto. Yo no quiero decir que solamente la resolución condenatoria de la Alcaldesa de Cartagena sea lo que me vale, yo lo que quiero decir es que hasta en tanto no exista un proceso con todas las garantías, para nosotros no existirá una resolución justa, resolución que en cualquier caso digo que no es firme, es decir, la señora Alcaldesa de Cartagena no está firmemente desimputada porque cabe recurso y, en tanto exista posibilidad de recurso, esa resolución no es definitiva.

Miren esos ocho años de instrucción y la exposición razonada que el Tribunal Superior de Justicia de Murcia remitió al Supremo no ha sido suficiente para que investigasen realmente en el conocimiento que tenía la señora Barreiro de la calificación ambiental del suelo, de su conocimiento de la calificación ambiental de ese suelo, que lo tenía, porque conoció dos leyes en la legislatura 91/95 en la Asamblea, determinantes: la Ley 4/92 y

la Ley 1/95, de Ordenación del Territorio y de Medio Ambiente, que es la que define los planes de ordenación de recursos naturales, se observa con perplejidad como el Magistrado del Supremo da carta de legalidad a una orden de reinicio de un POR del año 2003, que no tiene ninguna fuerza jurídica, porque es el simple anuncio de que va a revisar un POR; pues, le da carta de legalidad a todo lo posterior. La Fiscalía y el Juez se mantienen absolutamente impasibles ante el conocimiento de que la propia declaración, el día cinco de marzo, de la Alcaldesa de Cartagena, en el Supremo, había sido rebatida públicamente por su entonces Vicealcalde y que amenazaba con largar, por lo visto al Magistrado y al Fiscal que tiene la obligación de perseguir el delito no le interesa; y no se atiende el que un año antes de la celebración del Pleno, motivo básicamente en el que se ha centrado el análisis de decisión del Magistrado, ante notario, hay quien compra fincas y en acta notarial refleja que las compra amoldando plazos de pago a las fases de pago de la recalificación urbanística que se iba a traer aquí un año después, ¡eso es que es un alumbramiento divino! A alguien le vino a la cabeza que se iba a recalificar un año después ese suelo, no le interesa al Magistrado, ni al Fiscal. Tampoco le interesa que se llegaron a invertir cuarenta y ocho millones de euros en compra de suelo, que pagaron dos Cajas, La CAM y la Kutxa, cuarenta y ocho millones de euros de esos setenta y un mil millones de euros que hemos tenido que cubrir todos los españolitos de nuestro bolsillo en esta crisis financiera que ha arrastrado a una crisis de deuda y a una crisis bestial, económica y social, eso no le ha interesado ni al Juez ni al Fiscal; pero, vamos a recurrir, vamos a recurrir, por supuesto que sí, vamos saltar la barrera de los nueve mil euros de fianza de garantía que nos exige el Magistrado, estamos en la mesa pidiendo un euro a cada cartagenero y cartagenera para colaborar en que se esclarezca la verdad; yo no quiero anticipar que la señora Barreiro es culpable, y si no es culpable, quiero que motivadamente un Juez, con todas las garantías a todas las partes, en un proceso, lo diga, pero con todas las garantías; porque aquí ha habido un atropello, aquí ha habido un atropello a una parte que está formalmente personada y a la que no se le ha dejado ni abrir la boca, ni motivar, ni resolver sobre veinte diligencias planteadas, y tan siquiera una vez que se produce ese sobreseimiento libre, que incluso va más allá de lo que pedía la Fiscalía, que era un sobreseimiento provisional y, por tanto, tiene una onda expansiva en lo que se está dilucidando ahora mismo en el Juzgado número 2 de Murcia. Cuando se hacen atropellos de derechos fundamentales de esa naturaleza, al margen de intentar restituir los derechos, también empieza a caber la posibilidad de una querrela por prevaricación sobre ese mismo magistrado. En base a las dudas razonables que tenemos sobre el ámbito judicial de la

Fiscalía en este caso, lógicamente tenemos que poner el acento, es nuestra obligación poner el acento en la investigación política, y queremos saber las comisiones que se han movido en torno a la cesión de suelo con el Colegio Miralmonte, por parte de los impulsores de ese centro educativo y los constructores de ese centro educativo; queremos saber la vinculación todavía en tres coma cinco millones de euros, que están pendientes de cobro de Puerta Nueva con esta trama; queremos conocer todas las relaciones contractuales administrativas que se hayan tenido en relación a los señores de la causa púnica. Esto es lo que hay: ¡transparencia! han hecho la ley de transparencia, tirémonos a la campaña electoral los que aquí estamos investigando, investigando realmente eso, y será entonces un ejercicio de transparencia que haga su gobierno, nuestra obligación es exigirlo.

Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Área de Gobierno de Modernización de la Administración, Régimen Interior, Contratación y Patrimonio, D. José Cabezos Navarro, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Como pensaba estos días esta moción que presenta la oposición conjuntamente entiendo que es una farsa y entiendo que es una escenita o es un acto de campaña, con un único objetivo: desgastar a la candidata del Partido Popular y ¿por qué se lo digo? Porque en su intervención, que usted representa a toda la oposición, ha estado hablando exclusivamente de Novo Carthago lo cual me da mi razón cuando digo que el tema púnico “ni nada nuevo ni nada más”. Pero, entiendo que están haciendo un esfuerzo importante de asociar, eso pensaba yo, la operación púnica con este Ayuntamiento, ya lo hicieron en diciembre de 2014 y más ahora que la candidata del Partido Popular es Pilar Barreiro, y ahora mucho más cuando el Tribunal Supremo permite a nuestra candidata pelear por la Alcaldía sin ninguna causa judicial, y me refuerza en mi opinión que esto era una farsa, una escenita, una campaña electoral cuando es mi sorpresa verles vestidos de enterradores de justicia, y me refuerza mucho más en ese criterio cuando yo he entendido que usted está acusando a un Magistrado del Tribunal Supremo de prevaricación, y entiendo mucho más, porque lo que hay que mostrar es la culpabilidad no la inocencia, lo contrario es Torquemada. Lo que dijo el Tribunal, ya que usted ha hablado de Novo Carthago, el más alto tribunal de este país ha dicho: *Se descarta todo vestigio de indicio del*

delito imputado, todo conforme a las normas establecidas en cada fase de tramitación; y ¡claro! Esa justicia no les gusta ¿Que hubiese ocurrido si fuese todo lo contrario? ¿Estarían alabando al Magistrado o a la Fiscalía?, pues, que el cuerpo se les ha quedado con mucha pupita, les ha escocido mucho, y yo que me alegro que les escueza lo que ha dicho el Tribunal Supremo, porque ustedes han fiado la campaña electoral exclusivamente en la imputación de la señora Barreiro ¡si no hay imputación pues no hay campaña! y ahora de qué vamos a hablar ¡si hemos estado años y años hablando de la imputación de la señora Barreiro! ¿Es que no lo recuerdan? No fue hace mucho tiempo, en octubre de 2014, ya pedían la dimisión de la Alcaldesa de Cartagena por Novo Carthago; en diciembre de 2014, señor Cayetano, estuvimos debatiendo de no incluir en listas a personas imputadas, y era porque Pilar Barreiro querían que estuviese imputada. En enero de 2015 pidieron la sustitución de la Alcaldesa, cuando el Tribunal Supremo se consideró competente para instruir la causa, y usted habló de Pedro I, primera legislación de la corrupción 1381 ¡Dios mio! pero vamos a recordar qué dijeron ustedes en ese Pleno ¿recuerdan que yo les hablé de lo que decía Carlos Lesmes? y ¿que muchos no sabían quién era Carlos Lesmes? Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General de Poder Judicial, sobre los imputados y las imputaciones, dijo *que ligar el simple hecho de ser llamado a declarar a que haya una responsabilidad política, puede excesivo e injusto*, ¡pues vaya hombre! El señor Lesmes tenía razón y yo también y algunos que pensaban como yo, ¡muchas huestes pensaban como yo!

Vamos a ver lo que dijeron en ese Pleno o en esos Plenos, a ver qué Concejal dijo esto: “Sería la primera vez en treinta y cinco años de democracia que tarde o temprano el Supremo no pida el suplicatorio para investigar o imputar a un diputado, y tarde o temprano lo será, con lo cual su fin ya sabemos cual va a ser, va a ser juzgada por prevaricación” ¡eso se ha dicho en este plenario! Y alguien dijo: “Por decoro y por respeto en esta institución municipal tiene que dimitir la señora Alcaldesa”, y lo dijo la señora Castejón, y no se de por aludida, lo dijo usted, ¡usted que ha faltado a diecisiete Plenos en estos dos últimos mandatos! Como se atreve a pedir respeto a la institución cuando lo único que tiene que hacer usted como Concejal es asistir a un Pleno y falla en diecisiete Plenos los dos últimos mandatos, o bien, perdone, en estos últimos tiempos siendo usted Portavoz y líder de la oposición ¿Cómo se atreve usted a pedir respeto después de no hacer su trabajo? También le recuerdo señora Castejón que usted se presentó en esta causa, y lo hizo también en contra de sus compañeros de partido que votaron a favor de esa Modificación 113 del Plan General de

Ordenación Urbana, y cuando pensaba en esto recordaba la frase de Adenauer, que a lo mejor es cierta: “Los de enfrente son adversarios, los de al lado son enemigos” en este caso puede que tenga algo de razón.

Pero vamos a hablar también de lo que dice Izquierda Unida, no sé si en este Pleno o fuera de este Pleno, pero me da exactamente igual, “Tienen que irse o el Supremo la echará a patadas” ¡Eso es democracia! Pues la Alcaldesa se queda, es candidata y la patada, a lo mejor, se la dan los ciudadanos al Partido de Izquierda Unida. Hay un Concejal que también dijo y lo dijo empezando una frase, sin miedo y con la voz clara: Estamos orgullosos y honrados del trabajo de Pilar Barreiro, confiamos en Pilar Barreiro como lo han hecho los ciudadanos de Cartagena desde el año 1995, ese Concejal es el que les habla y sigue pensando lo mismo.

Tienen ustedes la necesidad política de querer manchar el nombre del Gobierno con la operación Púnica, pero veo que ya no existe la Púnica y sólo hemos hablado de Novo Carthago porque siempre han buscado la anulación política de la Alcaldesa. Mire usted, señor Cayetano, es que es cuestionable la utilidad de una comisión cuando un Juez está investigando y está investigando, y es cuestionable cuando ninguna institución nos ha pedido ninguna información; lógicamente no ha pedido ninguna información porque no hay ninguna información que informar. Este Ayuntamiento ha cumplido antes y ahora escrupulosamente y rigurosamente la Ley, y aquí lo que no se busca es proteger la verdad, lo que se busca es deshacerse de un rival político en los juzgados, porque ustedes o ustedes que van vestidos de enterradores de la justicia, cuando la justicia va en contra de sus intereses, la repudian. Fíjense ustedes permítanme éstas son las calumnias y las injurias que se han dicho durante estos años de Pilar Barreiro, esto es lo que ha dicho el Tribunal Supremo y esta es la verdad ¡esto lo hemos tenido que escuchar año tras año! ¡Lo hemos tenido que leer, Pilar y su Gobierno! Lo hemos tenido que escuchar en muchos audios, radios y televisiones y se ha quedado en aguas de borrajas ¡falso! y esta es la verdad del cuento: nuestra Alcaldesa es candidata y que vamos a ganar las elecciones. Pero como decía, está es la segunda vez en cinco meses traen a este Pleno una moción para pedir una comisión de investigación sobre la operación Púnica, como he dicho hace cinco meses informamos al Pleno y cinco meses después no podemos decirles ni nada nuevo ni nada más porque no existe ninguna otra relación contractual, no hay ni la habrá, lo aseguré en su momento como Portavoz, y lo sigo diciendo. También les dijimos ante su exacerbado interés en investigar que había una investigación judicial en marcha y que dejaraán

esa función en manos de los jueces, y aunque hay “ni nada más ni nada nuevo” cuando quedan catorce días para que acabe la legislatura, vuelven ustedes a unirse para exigir que se constituya una comisión de investigación; además, hacen una propuesta concreta en cuanto a la presentación de los grupos, sin tener en cuenta que en menos de dos semanas son las elecciones municipales, lo que demuestra que no tienen ningún tipo de interés en que se investigue. Lo que ustedes quieren es utilizar el Pleno del Ayuntamiento, como han hecho durante esta legislatura, para echar a Pilar Barreiro, y en plena campaña electoral vuelven al Pleno a hablar de corrupción para atacar a la candidata del Partido Popular, señora Barreiro, porque en estas fechas Pilar Barreiro es Alcaldesa pero también como he dicho antes es candidata del Partido Popular. Durante cuatro años han intentado, sin éxito, extender el manto de la corrupción sobre este Ayuntamiento; y han fracasado y ustedes han fracasado como oposición: no han conseguido ni una sola condena, ni una sola condena, ni un solo auto inculpatario, lo que que subraya el fracaso de su estrategia, y lo que queda demostrado, una y otra vez, en las resoluciones judiciales y los archivos es que en este Ayuntamiento se trabaja con la ley en la mano. Han acosado al gobierno en los tribunales y ¿lo que queda de ese acoso? Poca cosa: un imputado en la cabeza de lista electoral, les han archivado todas sus causas y todas sus investigaciones; les hemos dado todos los papeles y expedientes que nos han pedido, pero ni fiscales ni jueces han encontrado nada. Señores han fracasado en ese balance de su legislatura, han hecho ustedes a lo largo de estos cuatro años maniobras realmente esperpénticas en su intento de echar a Barreiro. Tuvimos que debatir en un Pleno del mes de enero una moción conjunta en la que daban al Equipo de Gobierno setenta y dos horas para sustituir a la Alcaldesa de Cartagena, fue cuando el Tribunal Supremo abrió la causa por Novo Carthago; si les hubiésemos hecho caso hoy tendríamos que estar celebrando un nuevo Pleno para volver a investirla como Alcaldesa porque el Tribunal Supremo, como saben, ha archivado la causa, un archivo que todos sabíamos que se iba producir, que beneficia sobre todo a Cartagena, al Ayuntamiento y a todos sus funcionarios, sí esos funcionarios que a veces han recibido algún trato indigno. De una forma ruin han utilizado el caso Novo Carthago como ariete para derribar a Pilar Barreiro, pero se ha demostrado que la ley y la verdad están por encima de la inmoralidad política, porque durante esta legislatura algunos de ustedes se han dedicado de la manera más sucia y rastrera a manchar el nombre de Cartagena, y ustedes sí han hecho mucho daño a Cartagena, llamando a televisiones, revistas y hacer parecer que este Ayuntamiento era corrupto. Ustedes son los que han manchado el nombre de Cartagena, sólo por intereses políticos,

y lo que deberían hacer ahora es pedir perdón por todo el daño que han hecho, pero lejos de reconocer sus patinazos vienen aquí a seguir estirando el chicle de la corrupción para conseguir un beneficio electoral; y lo lamentable es de qué manera desde los escaños de este Pleno se ha rebajado la dignidad de los Concejales, y se ha desprestigiado el ejercicio de la política. No todo vale para conseguir el poder, no se pueden pisotear las leyes, desprestigiar principios éticos y morales y extender calumnias para cambiar un Alcalde o un Gobierno. Descanse en paz, señor Cayetano.

No a la urgencia, gracias señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

PREGUNTAS

7º.9 PREGUNTA QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, RESPECTO DE UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALES.

- ¿Existe un registro de uso de los vehículos municipales en el que consten los ocupantes? ¿Pueden asegurar que en ellos no ha viajado en fechas recientes José Antonio Alonso Conesa?

Responde el **Concejal del Área de Gobierno de Modernización de la Administración, Régimen Interior, Contratación y Patrimonio, D. José Cabezos Navarro.**

Los vehículos del Ayuntamiento sólo están a disposición del personal municipal para desplazamientos que tienen que ver con la actividad municipal, y sólo Concejales y técnicos municipales pueden reclamar el uso de un vehículo municipal, y no hay ningún registro que demuestre un uso diferente a los estrictamente municipales.

Gracias, señora Presidenta.

7.10 PREGUNTA QUE PRESENTA D^a ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL

SOCIALISTA, SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFORMÁTICA.

En estos últimos años, se han ido disolviendo los Organismos Autónomos de este Ayuntamiento tales como: Patronato Municipal de Deportes, Instituto Municipal de Servicios Sociales o la Gerencia de Urbanismo. En todos ellos se han centralizando los servicios transversales con los del Ayuntamiento como son los económicos, RR.HH y servicios informáticos, indicándonos que esto suponía un gran ahorro.

En el caso concreto de la Gerencia de Urbanismo desde su disolución en enero de 2014 todos los servicios transversales se han integrado en los servicios del Ayuntamiento excepto los servicios informáticos. Este grupo Municipal Socialista entiende que precisamente el Servicio de Informática es el que mayor ahorro podría suponer, manteniendo ustedes dos servicios de informática en el mismo edificio, dos sistemas duplicados y totalmente independientes.

Estamos viendo como todas las Consejerías de nuestra Región están concentrando los servicios informáticos, porque supone un gran ahorro al concentrar en un único departamento todos los gastos que se derivan de este tipo de servicios, como son gastos de mantenimiento de equipos, tecnología de red, licencias de software etc ...

PREGUNTAS

¿Hay algún ahorro que este grupo político no logra de calcular?
¿o estamos ante un caso de protección u ocultación de la información que la concejalía de Urbanismo haya podido recabar durante su etapa como gerencia?

Responde D. Joaquín Segado Martínez, Concejel del Área de Gobierno de Empleo, Industria, Juventud, Nuevas Tecnologías, Deportes, Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, Transporte y Movilidad.

Gracias, señora Presidenta.

Esté tranquila: no hay ninguna ocultación, no tenemos ningún servidor oculto más bien todo lo contrario, se comparten instalaciones y el centro informático es el mismo, el personal es el mismo, todo está exactamente

igual que estaba, es una cuestión de organización. Los programas informáticos, la gestión de los servicios informáticos de urbanismo es muy específica, requiere de un personal que venía desempeñando esas funciones en la Gerencia, y ahora siguen desempeñándolo, pero llamándose Concejalía de Urbanismo; pero no existe ningún incremento del coste ni nada similar puesto que los servicios transversales, como usted los llama, la reprografía, etc. que depende de los servicios de informática, sí que están integrados en los servicios centrales.

Gracias, señora Presidenta.

7º.11 PREGUNTA QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE RESPECTO DE LA ZONA DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS (ZAL) DE CARTAGENA.

¿Pueden decir a las claras si existe algún proyecto municipal en firme para que se desarrolle la ZAL de los Camachos que no esté vinculado a la dársena de El Gorguel?

Si la respuesta es afirmativa, ¿pueden dar los datos de las personas que han efectuado el proyecto, quien lo ha encargado y el estado de tramitación con número de expediente?

¿Les parece razonable que tras 20 años de gobierno, siendo la mayor infraestructura regional el Puerto de Cartagena, se esté desarrollando ya la ZAL de Murcia y se encuentre allí la aduana?

Responde el Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo e Infraestructuras, D. José Espejo García.

Gracias, señora Presidenta.

La Zona de Actividades Logísticas de Cartagena, está en todos los documentos y en todos los compromisos, tanto de gobierno como electorales del Partido Popular y, además, lo está desde siempre. Está en el plan estratégico de la Región de Murcia, está en los acuerdos entre Puerto, Administración y Empresarios, y es el objetivo por el que estamos trabajando. Usted ha empezado diciendo que el gobierno pasaba de la ZAL y no había mantenido ni una reunión para tratar sobre ella. Quedó usted bastante mal cuando le enseñamos la fotografía de una de esas reuniones y

todo el mundo comprobó que las Organizaciones Empresariales, el Puerto y el Gobierno Regional y Local llevábamos meses trabajando en el asunto, entonces el problema ya no era que no hubiera reuniones, sino que las reuniones eran pocas y que no le gustaba quien se reunía. Le recuerdo que hace pocos Plenos trajo una moción diciendo que El Gorguel atentaba contra el medio ambiente, dijo que Europa lo pararía porque ellos sí defienden el medio ambiente; ahora, en campaña, se ve que alguien le ha dado un toque y ahora dice que coincide del todo con los empresarios. Mire nosotros creemos en el Puerto de El Gorguel, creemos en el Gorguel desde siempre y no como usted y, por tanto, luchamos por el nuevo puerto y trabajamos en una ZAL con las dimensiones para atender esa demanda. Nuestra obligación es prepararnos para ese gran objetivo, para pensar en pequeño ya están otros.

En la actualidad se está elaborando desde la Autoridad Portuaria un estudio comercial sobre la proyección del crecimiento del Puerto no ya en contenedores, sino en graneles sólidos y líquidos en los que somos el primer puerto de España; ese análisis establecerá una proyección sobre nuestro crecimiento y, por tanto, determinará cuáles serán las necesidades logísticas para atender ese crecimiento. Esos datos son imprescindibles para elaborar el proyecto de la ubicación de la ZAL en los Camachos, que realizará el Gobierno Regional.

Sobre si es razonable que tras veinte años la aduana esté en Murcia, le contesto que lo que no parece razonable es que usted, que se postula para alcalde de Cartagena, no sepa que en Cartagena hay una zona franca, y que aquí se pueden resolver todos los trámites aduaneros que necesita nuestro puerto.

Gracias.

7º.12 PREGUNTA QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, RESPECTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LAS VACANTES EN LA POLICÍA LOCAL.

¿Qué tienen pensado hacer con las 60 vacantes que existen en la Policía Local?

Si no consideran necesario cubrirlas ¿por que no las han “amortizado”?

Si las van a ocupar, ¿a qué esperan?

¿Son conscientes de que ponen en riesgo a los ciudadanos y a los propios voluntarios de la concejalía de deportes cuando los utilizan para regular el tráfico, como han denunciado expresamente los sindicatos policiales, en días como el de la marcha cicloturista del 19 de abril?

Responde **D^a Fátima Suanzes Caamaño, Concejal del Área de Hacienda y Personal.**

Gracias, señora Presidenta.

Perdonen en mi intervención anterior lo que hice fue un ruego, yo sólo lo quiero aclarar: fue un ruego, no fue una imposición y, como siempre, defenderé a los funcionarios y sobre todo a los de mi Concejalía de Hacienda y Personal.

Ahora contestarle a su pregunta, porque como siempre parece que está en su ADN, pero falta a la verdad porque a fecha uno de enero de dos mil quince, las plazas vacantes de agentes de policía local no son sesenta, son cuarenta y seis. Ahora le voy a informar sobre la forma legal de cobertura de esas plazas de agentes: primero, está la Ley de Coordinación de Policías Locales de la Región de la Murcia, que en su artículo 28.2 dice que los ayuntamientos reservarán un 20% de las plazas vacantes de agentes para miembros de otros cuerpos de policía de la región de Murcia; al mismo tiempo está la Ley General Presupuestaria, el artículo 21.2 en el que dice que las plazas vacantes correspondientes al personal de policía local, podrán alcanzar el 100% de la tasa de reposición siempre que se cumplan determinados requisitos, como son materia de endeudamiento, como son la Ley de Estabilidad Presupuestaria, tanto en la liquidación del Ejercicio 2014 como en la del Presupuesto vigente de 2015. El Ayuntamiento una vez recabados los informes del Director Económico Presupuestario del Ayuntamiento así como del Interventor, que evaluará si se cumplen todos esos requisitos, lo llevará a un acuerdo municipal, donde corresponda no sé si en Pleno o Junta de Gobierno, acreditando que se cumplen esos requisitos y, antes de la convocatoria, lo tenemos que elevar al Ministerio de Hacienda, esos son los requisitos y proceso que hay que hacer. Y e señalo señor López, que el citado precepto hace referencia al 100% de la tasa de reposición de efectivos, la cual habrá que calcularla, y ya se lo dije me parece en un Pleno de febrero, en relación con las bajas producidas en el año anterior; impide convocar las cuarenta y seis que usted solicita y en su pregunta también dice: "... pues si no se convocan que se amorticen."

Mire, conforme se vaya solventando nuestra situación económica, y se vayan publicando las sucesivas leyes de presupuestos del Estado, veremos lo que se permite realizar con las vacantes acumuladas de años anteriores. Señor López, le añado más información ¿sabe le que costaría a los cartageneros, una vez que cumpliéramos todos los requisitos, el convocar esas cuarenta y seis plazas en dos mil quince? más las cuatro que tenemos ya aprobadas de dos mil catorce, pues se lo diré a groso modo: supondría dos millones y medio de euros, y ese importe mantenido en el tiempo ¿Qué servicio eliminamos para cubrir y no pasarnos del techo de gasto?

Señor López: Se lo puedo decir, gastos de alcaldía, de protocolo...

Señora Suanzes: Que fácil, señor López, es hablar desde el otro lado de la barrera sin responsabilidad ninguna de gobierno. ¿Sabe lo que costaría en sueldos a los cartageneros establecer, como usted ha dicho en prensa, el ratio de dos policías por cada mil habitantes? Supondría ciento veintiséis policías más de los trescientos seis que tenemos.

Señor López: Lo que manda la Unión Europea.

Señora Suanzes: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policía Nacional y Guardia Civil más Policía Local, no tergiversar las estadísticas. Pues mire, nos costaría seis millones de euros y le hago una cuenta rápida, sería el Capítulo I, seis millones de euros ¿Sabe lo que cuesta hoy en día con el presupuesto de dos mil quince el Capítulo I del Servicio de Policía?

Señor López: Sé lo que cuesta el Director General, setenta mil euros.

Señora Suanzes: Dieciséis millones de euros, el Capítulo I de la Policía Local. Dígame, señor López, si sacamos esos ratios que usted dice ¿qué servicios públicos esenciales eliminamos para cubrir lo que usted dice en su programa a los cuatro vientos? ¿la teleasistencia? ¿la ayuda a domicilio? ¿dejamos de pagar a los proveedores? Pero ¿qué se cree?, que por eliminar los puestos eventuales, los asesores... que usted también los tiene a cargo del Ayuntamiento, o ¿no se acuerda? ¿Sí verdad? Lo que usted sacó de Concejal, eso es lo que le corresponde, pero a cargo del Ayuntamiento esos asesores ¿se acuerda? No son suficiente para sacar lo que usted está estableciendo de dos policías por cada mil habitantes.

Por tanto, ustedes están vendiendo aire y, a raíz de estas preguntas que ustedes están presentando al Pleno así como las de Izquierda Unida, que de

pronto dice que los ocho millones los paguemos en el año dos mil dieciséis y usted que seis millones del Capítulo I ...

Señor López: Señora Alcaldesa, si me hacen leer exactamente la pregunta, que me contesten a la pregunta y después que le conteste a don Cayetano.

Señora Suanzes: Perdone, usted hace las preguntas y yo contesto lo que creo que debo contestar.

Señora Alcaldesa: Señora Suanzes, sea concreta para que él pueda entenderlo.

Señor López: ¡Que simpática es! Se ve que a usted todavía no le ha hecho efecto en la neuronas nada. Lo que estoy diciendo es que cumpla el Reglamento del Pleno ya que usted no lo hace cumplir.

Señora Alcaldesa: Señora Suanzes quiere continuar.

Señora Suanzes: Mire si aplicáramos lo que usted dice todo lo que hemos conseguido en estos cuatro años..., ustedes lo que nos hacen es quitarnos el aire; ahora que estamos sacando la cabeza y teniendo aire para cumplir todos nuestros compromisos, haríamos como implotar ¿usted sabe lo que es implotar? quitarnos el aire: eso es lo que pasaría con las cuentas del Ayuntamiento si aplicáramos lo que usted dice en su programa ¡Implotar! ¡Implotar! Nos quedaríamos sin aire, ahora que empezamos a ir a velocidad de crucero, volveríamos a hundirnos en la sima más profunda del Océano, señor López.

Señora Alcaldesa: Señora Suanzes, no lo intente más, déjelo, él solo se deja en ridículo

7º.13 PREGUNTA QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, RESPECTO DEL CUERPO DE BOMBEROS.

Lo que tienen que hacer es dejar de robar y dejar de dar contratos a quien no tienen que dárselos y a amigos, y dejar de dar el Auditorio a quien no tienen que dárselo y a amigos. Ya verá usted las cuentas nos salen ¡Ya verá que pronto le salen las cuentas a este Concejal cuando sea alcalde a partir del veinticuatro! ¡Ya lo verá usted! Lo verá usted desde ahí enfrente...

Sra. Alcaldesa: Señor López, esas acusaciones a los juzgados. Quiere formular la ...

Señor López: Estas acusaciones las hago en el ámbito político porque puedo hacerlas ¡ ¿Lo tiene usted claro? ¡porque puedo hacerlas! y si no le gustan a usted a los juzgados usted, ¡denúnciame! que ya se lo dije una vez. Si lo tiene usted muy fácil, lo tiene usted muy fácil, pero sabe usted porqué no, pues, por lo mismo, ya se lo dije: hasta aquí no, ahora está hasta aquí; y encima de todo repartiendo tarjetas “Visa Barreiro” compra tu “Visa Barreiro” para lo que te haga falta.

¿Es cierto que los miembros del cuerpo municipal de bomberos no son regularmente sometidos a evaluación médica y física para valorar sus condiciones psicofísicas para desempeñar su importante labor?

Si no lo son ¿A qué se debe esta situación?

¿Consideran que con ello se está asegurando la seguridad de los integrantes del cuerpo y de los propios ciudadanos?

Responde **D^a Fátima Suanzes Caamaño, Concejala del Área de Hacienda y Personal.**

Gracias, señora Presidenta.

Sus afirmación no son ciertas: Los miembros del Cuerpo Municipal de Bomberos son regularmente sometidos a la vigilancia de salud prevista en el artículo 22 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y al artículo 37 del Reglamento de los Servicios de Prevención. Es decir, primero, reconocimiento inicial tras la incorporación al trabajo; segundo, tras la ausencia prolongada del trabajo por motivos de salud; tercero, a intervalos periódicos en función de lo requerido por los riesgos a que esté sometido el trabajador y, además, le informo que el Cuerpo de Bomberos como tal no tiene una normativa específica de reconocimientos médicos de aptitud para el trabajo, pero ni española ni europea, señor López, ni española ni europea, como sí existe por ejemplo en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar, ahí sí que existe un reconocimiento previo al embarque regular y obligatorio: para los trabajadores que se embarcan en barcos de pesca y marina mercante, lo mismo que el Régimen Especial de la Minería, pero sin embargo en el Cuerpo de Bomberos no. ¡Cumplimos a rajatabla la Ley de Prevención de Riesgos Laborales!

Nada más, señora Presidenta.

7º.14 PREGUNTA QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, RESPECTO DE LA LIQUIDACIÓN DE 2011 DE LA CONCESIONARIA HIDROGEA (ENTONCES AQUAGEST).

Cuidado con lo responden aquí que el puesto de trabajo de alguno de ustedes depende de su respuesta. Saben ustedes que siempre tienen cabida en la concesionaria, aquí o en San Pedro del Pinatar, mucho cuidado con lo que responden que las puertas giratorias los llevan a ustedes al agua, todos los ríos van a Aquagest.

¿Tienen previsto revisar la liquidación de la concesionaria del servicio de aguas correspondiente al año 2011 tras haber leído en la prensa que MC ha detectado un superávit de 2,5 millones de euros?

¿Son conscientes de que ese superávit (2011) demuestra la irregularidad de la revisión que ustedes ampararon en el año 2012 y que se encuentra recurrida en el TSJ de Murcia? ¿Qué explicación dan a esta situación?

¿Saben que por esa revisión de precios innecesaria (2012) se han cargado más de 11,5 millones de euros de más en los recibos a los cartageneros y que ese dinero no ha revertido en la ciudad sino en obras cedidas a Hidrogea?

¿Van a reclamar los más de 600.000 € correspondientes al superávit de 2012 sobre los que la semana pasada dijo la concesionaria que no sabía en qué invertir? o al contrario los van a guardar ustedes para sus propios sueldos, y si no para que les vaya muy en el paro.

Responde el Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo e Infraestructuras, D. José Espejo García.

Gracias, señor Presidente.

Con respecto a la primera pregunta y dado que usted se refiere a la noticia de prensa, yo también le indico lo que este Gobierno opina, y es que nosotros nos atenemos a los informes de técnicos cualificados de este Ayuntamiento que son los fedatarios públicos.

Con respecto a las tarifas de 2012 del Servicio de Aguas, le indicamos que las tarifas fueron aprobadas con los informes técnicos necesarios de esta Corporación y de la Consejería de Infraestructuras. Frente a este hecho usted y tres personas más interpusieron demandas contra estas tarifas ante el TSJ; ya le explico que estamos deseosos de que el Tribunal se pronuncie en referencia a este hecho. Lo que sí puedo informarle como le decía antes, es que sus demandas por cierto tremendamente similares a la que se interpuso contra las tarifas del municipio de Murcia en el año 2012, ante la Consejería y el Ayuntamiento de Murcia, han sido dictaminadas en el mismo juzgado en que se encuentran las demandas de Cartagena, interpuestas por ustedes y ha sido desestimada, condenando en costas a los recurrentes. Quien sabe, a lo mejor en este caso también el Ayuntamiento de Cartagena tiene razón, en ese caso qué harían ustedes ¿aceptarían que los técnicos municipales de este Ayuntamiento actúan correctamente? o ¿también los cuestionarían?

Finalmente, pueden estar ustedes tranquilos que el excedente del año 2012 destinado a obras se agotará en su totalidad. Como bien sabe, aunque no quiera reconocerlo se han licitado todos los proyectos obteniéndose en las licitaciones unas bajas económicas en cada obra, cuyas bajas, y una vez ejecutadas y liquidadas económicamente cada obra, el dinero restante se ejecutará en las obras que decida este Ayuntamiento. De hecho, las obras de la redonda del cruce del Paseo con Capitanes Ripoll se están ejecutando con la cuantía económica de las bajas de las licitaciones.

Gracias, señora Presidenta.

7º.15 PREGUNTA QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, RESPECTO DEL TRASLADO DE LA ESTACIÓN.

¿Pueden afirmar a los ciudadanos que el traslado de esta infraestructura, con construcción de otra estación responde a una exigencia de ADIF?

Si afirman que si, ¿pueden decir cómo les llegó esa exigencia y en qué acta o registro consta, con expresión del número de expediente, en su caso?

¿Es cierto que se trata de una propuesta personal de la Alcaldesa efectuada en las reuniones de la sociedad “Cartagena Alta Velocidad” porque las competencias para decidir la ubicación son exclusivas del municipio?

Responde el Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo e Infraestructuras, D. José Espejo García.

Gracias, señora Presidenta.

Es sorprendente que el último Pleno de la legislatura pregunte usted estas cosas que son tan obvias. Lo que le voy a leer es el Plan de Infraestructuras y Transportes elaborado por el Ministerio de Fomento, esto es de noviembre de 2013, *“Los soterramientos no son necesarios para garantizar un buen servicio ni la funcionalidad de la red ferroviaria. Se establece que estas inversiones son obras de carácter urbanístico por lo que deberán ser asumidas directamente por las administraciones locales y autonómicas competentes en materia de urbanismo. Los aprovechamientos urbanísticos de los suelos ferroviarios desafectados deberán utilizarse sólo para la financiación de las infraestructuras en sentido estricto. Para la integración de los trazados ferroviarios en las ciudades se diseñarán soluciones que tengan garantizada su financiación por las administraciones competentes.”* Esto es del Plan de Infraestructuras y Transportes que usted no se leyó pero que nosotros sí. Podíamos hacer dos cosas: la primera era quedarnos de brazos cruzados y volver a ponernos donde nos dejaron los señores del PSOE, es decir: fuera de los planes de Fomento para el AVE; y lo segundo que podíamos hacer era apuntar soluciones para fijar a Cartagena en la Red de Alta Velocidad, y eso es lo que hicimos: buscamos una ubicación alternativa y conseguimos encontrar una que es propiedad municipal, que está calificada de equipamiento, que está junto al trazado ferroviario y que además está cerca de más cartageneros que la Estación actual, más cerca de más cartageneros. Antes de hablar con el Ministerio hablamos con más gente para exponerle la idea, tuvimos el visto bueno de la Federación Vecinos, del Partido Socialista, de Izquierda Unida, todos dijeron que sí, esa idea aseguraba el AVE, les parecía bien; pero claro, ya se sabe que hay quien pone sus intereses por encima de los intereses de los cartageneros, y ahora defienden otra cosa. En todo caso, gracias a esa decisión el Ministerio mantiene su previsión de que el AVE llegue a Cartagena el año próximo; gracias a esa decisión la adaptación de la vía permitirá que estemos conectados con la Red de Alta Velocidad para viajeros, además de que estemos desde el primer momento en el Corredor Mediterráneo de Mercancías y tengamos muchos más cercanías de los que tenemos actualmente.

Gracias, señora Presidenta.

Señor López: Señora Presidenta, una cuestión de orden. No me ha contestado a ninguna de las preguntas, es decir, se ha inventado un texto para hablar de su libro pero no ha contestado a ninguna de las preguntas que le he hecho y el Reglamento del Pleno es claro, tiene usted que contestar a lo que yo le pregunto no a lo que a usted le dé la gana ¡Esto que es! Trabaje usted en fin de semana y conteste usted. Si quiere usted le repito las preguntas otra vez, por si sus entenderas también son cortas como las mías.

Señora Alcaldesa: Su turno de palabra ha terminado.

7º.16 PREGUNTA QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE LA NULIDAD DE PRÓRROGA DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.

Señor López: Pido amparo a la Secretaria del Pleno porque tengo derecho por el Reglamento del Pleno a que se me conteste a las preguntas que he realizado y no se me han contestado, ha hablado de otra cosa. Así que pido amparo a la Secretaria del Pleno para que se pronuncie y diga si me tiene que contestar a lo que yo le pregunto o puede contestar o hablar del sexo de los ángeles o de la virginidad de Pilar Barreiro ¡eso es lo que quiero!

Señora Presidenta: ¡Que maleducado y que grosero y que zafio y que falta de respeto a una señora! ¡que falta de respeto! Parece mentira que la gente de la oposición esté a su lado en estas expresiones ¡¡absolutamente machistas y fuera de lugar!! ¡¡machistas y fuera de lugar!! Es usted un impresentable, es usted un impresentable.

Señor López: Usted ya sabe lo que es.

Señora Presidenta: Señora Secretaria ¿quiere decir algo al respecto? Parece mentira que le apoyen.

Señora Secretaria General del Pleno: El contenido de la respuesta escapa a lo que yo puedo informar. Es una cuestión política.

Señora Presidenta: Muchas gracias. Pasamos a la siguiente pregunta, si quiere la formula y si quiere no la formule.

Señor López: Claro que quiero formularla, como no la voy a formular si ésta también es muy importante por lo mucho que trabajan ustedes. Hablo de la virginidad como puedo hablar de la inocencia, si son las mismas cosas, señora.

Que nerviosos están ustedes, mire usted, aquí hay uno y ustedes son diecinueve ¿quieren ustedes algo más? ¿quieren alguna cosita más? Ustedes son diecinueve y aquí hay uno solo, si quieren ustedes alguna cosa más pueden hacerlo, no pasa absolutamente nada.

¿Podrían explicar las razones, porque tiempo han tenido de estudiarlo desde el último pleno en el que no lo tenía claro el Sr. Espejo, que llevan a que hayan transcurrido otros dos meses sin que se resuelva la nulidad de la prórroga de la concesión a Aquagest, ahora Hidrogea, instada por este grupo municipal? ¿Es que no tienen tiempo para trabajar? ¿Están escondiendo otras cosas?

Responde el **Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo e Infraestructuras, D. José Espejo García.**

Gracias, señora Presidenta.

El Ayuntamiento de Cartagena formalizó con la empresa concesionaria del servicio de aguas la prórroga del contrato del servicio de acuerdo con todos los informes técnicos municipales que marca la ley, incluidas las solicitudes de informes pertinentes aunque no vinculantes del informe jurídico en la Región de Murcia. Considerados todos ellos se procedió a la aprobación de la prórroga del contrato cubriendo todo el proceso administrativo legalmente establecido; primero, convocando a la Comisión de seguimiento del contrato de fecha 27 de marzo de 2002 y proponiendo la adopción de este acuerdo de prórroga, y la aprobación que se hizo por unanimidad; posteriormente la Comisión Informativa de Hacienda e Interior, donde también se aprobó sin ningún voto en contra el 6 de noviembre de 2003 y, finalmente también con la presencia y apoyo de su Partido, Movimiento Ciudadano, en el Pleno de esta Corporación de fecha 12 de noviembre de 2003. Le recuerdo lo que literalmente dice el Acta de Pleno con respecto al punto del Orden del Día, “*Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los VEINTISÉIS Concejales asistentes a la sesión.*” Por tanto Movimiento Ciudadano no sólo no impugnó este acuerdo sino que renunció a todo recurso, aceptando expresamente el acuerdo. Nos encontramos pues ante un acto firme y consentido por imperativo del principio general de seguridad jurídica, recurrido de forma reiterada en este

preciso momento por un mero interés político que no puede dejar sin contenido la función administrativa y el principio de seguridad jurídica.

Gracias, señora Presidenta.

7º.17 PREGUNTA QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, RESPECTO DE MIEMBROS DE JUNTA VECINAL DE LA PALMA.

Señor López: Ha vuelto usted a contestar lo que le ha dado la gana, yo no le he pedido eso. Hace seis meses que llevo esperando un dictamen y todavía no lo han dado ustedes.

Señora Presidenta: Efectivamente, esta es la libertad de expresión, así que si no lo entiende, cuanto lo siento.

Señor López: Estoy esperando un dictamen y todavía no lo han dado ustedes. Es increíble el rostro, la faz tan dura que tienen de no contestar a las preguntas.

¿Han comprobado que en el vídeo difundido en las redes sociales donde un grupo de sujetos, al parecer ebrios, hacen mofa de la bandera nacional, se encuentran vocales de la Junta Vecinal de La Palma designados por ustedes?
¿Qué medidas han adoptado, en su caso?

Responde el **Concejal del Área de Gobierno de Descentralización, Participación Ciudadana, Agricultura, Sanidad y Consumo, D. Nicolás Ángel Bernal.**

Gracias, Señora Presidenta.

Evidentemente tengo plena confianza en que ningún miembro de la Junta Vecinal de La Palma va a deshonorar la bandera, ni va a hacer mofa de la bandera. Lo de ebrios y sujetos lo dice usted, evidentemente no hemos tomado ninguna medida porque creo que no hay ninguna medida que tomar.

7º.18 PREGUNTA QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, RESPECTO DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2014 Y EL PROCESO DE FUNCIONARIZACIÓN.

Señora Presidenta: ¿Va a formular la pregunta, señor López?

Señor López: Cuando pare el padrino sí.

La señora Fátima que tanto sabe de todo como lo ha dejado demostrado en su Oferta de Empleo Público, yo no se nada usted sabe mucho, usted no sabe ni irse a su casa.

¿Qué razones mantienen paralizada la oferta de empleo público y proceso de funcionarización que anunciaron en diciembre de 2014?

¿Pueden asegurar que no la tendrá que retirar por irregular el gobierno que les sucederá después del 24 de mayo? Porque tanto que iban ustedes a contratar y a día de hoy cero, “medida electoral.”

Responde D^a Fátima Suanzes Caamaño, Concejal del Área de Hacienda y Personal.

Gracias, señora Presidenta.

Yo no me tengo que ir a casa, perdón señora Presidenta.

En relación a la primera pregunta, no hay ni una sola razón porque no está paralizada la Oferta de Empleo Público del año 2014, ni el proceso de funcionarización, ni el proceso de convocatoria de funcionarios interinos con cargo a vacantes. Se quedó, con el acuerdo en la Mesa general de negociación junto con las tres Sindicales legitimadas para negociar, que se sacarían conjuntamente la Oferta de Empleo Público del año 2014 y del año 2015.

En cuanto a la segunda pregunta, no existe ninguna duda legal bajo mi criterio, puede ser que no sea el suyo. Bajo mi criterio no existe ninguna duda legal sobre la Oferta de Empleo Público negociada para el año 2014, y es una opinión y un deseo que tras el 24 de mayo, el Gobierno del Partido Popular, que si Dios quiere los cartageneros nos darán su confianza otra vez, mantendrá sus compromisos tal y como ha sido hasta ahora, y llevará a término cada uno de los procesos; y yo le aseguro que me vuelvo a la Administración Central ¿sabe?

Señora Presidenta: Ha terminado el Orden del Día del Pleno, por ser este el último hay dos Concejales que han pedido despedirse como es tradicional y como estamos acostumbrados en los Plenos.

Tiene la palabra el **D. Joaquín Segado Martínez.**

Gracias señora Presidenta.

Aunque hoy no lo parezca los que verdaderamente tenemos vocación de servicio público tenemos que estar agradecidos por la oportunidad que los ciudadanos nos han dado de poder estar aquí, de poder servir a esos ciudadanos que con su voto cada cuatro años han venido ratificando nuestra presencia, y yo quiero personalizar esos agradecimientos en distintas personas que brevemente paso a decir. En primer lugar a los funcionarios, al personal que ha trabajado conmigo en estos once años que he estado en el Ayuntamiento; me he encontrado muy buena gente y me voy con muy buenos amigos. En segundo lugar, personalizarlo en la Alcaldesa, en Pilar que yo era un chiquillo, confió en mí y sólo puedo tener palabras de agradecimiento y espero sinceramente no haberle fallado. A mi partido al Partido Popular, a mis compañeros de Partido, al Presidente del Partido a Paco Celdrán, al Partido a nivel regional también, todos han confiado en mí y por suerte creo que siguen confiando en mí, y espero que desde donde nos toque estar a partir del 24 de mayo, con absoluto respeto a lo que los ciudadanos puedan pronunciarse, yo no creo que a los ciudadanos los engañemos, yo creo que los ciudadanos votan en conciencia y yo no insulto al votante, el votante pondrá a cada uno en su sitio, no tenga usted ninguna duda. En último lugar a mi familia, que me ha estado apoyando y que desde aquí le mando un abrazo.

Muchas gracias.

Tiene la palabra **D. José Cabezos Navarro.**

Gracias, señora Presidenta.

Veinte años no son nada pero he estado veinte años en este plenario, este es el Pleno trescientos quince al que he asistido, y la verdad es que decir adiós o hasta luego es muy complicado porque al final es toda una vida. Yo comparto todas las palabras que ha dicho mi amigo y mi compañero Joaquín Segado, comparto las gracias a Pilar Barreiro por darme la oportunidad de poder cambiar esta ciudad desde el año 95, comparto el dar las gracias a mi partido

por confiar en estos cinco mandatos, y comparto el afecto y la amistad en estos veinte años que he dejado en el camino y quisiera hacer hincapié en dos personas que son Mar Conesa y Francisco Ferreño porque han estado siempre cuando los he necesitado, y a otros muchos funcionarios que sería muy larga la relación. Para mí es un día triste pero es un día también de alegría, por eso solamente me queda decir ya que la Alcaldesa me lo permite, este Vicealcalde les dice a ustedes acabado el Orden del Día, se levanta la sesión.

Hasta siempre. Muchas gracias.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las doce horas cuarenta y cinco minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.